Girón, 05 de junio de 2026

Doctor
JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

Referencia: REMISIÓN CUENTA DE COBRO No.03
CONTRATO No. 699 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La presente tiene como finalidad allegar cuenta de cobro No.03 del contrato de prestación de servicios educativos No.699 de septiembre 23 de 2025, el cual tiene por objeto:

"PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER".

Se anexa:
1. Orden de pago
2. Factura
3. Acta de pago
4. Informe de supervisión
5. Informe del contratista
6. Planilla integrada autoliquidación aportes
7. Certificación Bancaria
8. RUT
9. USB con evidencias.

Cordialmente,

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
SUPERVISORSUPERVISOR

ALCALDÍA DE GIRÓN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	PT –F.03	Pág. 1 de 1
		Versión:	02	
		Fecha de Aprobación:	18/03/2025	
		DIRECCION DE PRESUPUESTO		
		Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		

SOLICITUD ORDEN DE PAGO

CIUDAD Y FECHA:	1612	**Girón, JUNIO 04 de 2026**				**ANEXOS:**	**SI**	**x**	**NO**	
BENEFICIARIO:	CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS -COCREDU									
C.C. o NIT:	901763246-7									
VALOR EN PESOS:	$ 1.067.701.954		**VALOR EN LETRAS:**	MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE						
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No.	699	Fecha:	23/09/2025
	Transferencia		Adicional		Otro		No.		Fecha:	
OBJETO "PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER"					**NÚMERO BPPIM(Para proyectos de Inversión)**		2025 00000015277			
DOCUMENTOS ANEXOS:	Pago Seguridad Social y Parafiscales:		X	Certificación Bancaria:		X	Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra			
	Entrada a Almacén:		Otros (Describir):							

CDP No.	26-00027	**RP No.**	26-00022	**Código Rubro Presupuestal:**	2.3.2.02.02.009.22.01.071.08 Administración del servicio educativo – Desarrollo Pedagógico- Vigencias futuras Acuerdo No. 037 del 28 de febrero de 2025		**Código Meta**	242379			**Vigencia**	2026
CONCEPTO:	**Informe de Supervisión:**		**X**	**Acta Parcial:**	**X**	**Acta Final:**		**No.**	3	**Periodo a cobrar**	1/04/2026	30/05/2026
	Desembolso			**Pago Anticipado :**		**Anticipo:**						

RESPONSABLES:

FERNANDO MONTOYA PUERTO
CC.88.215.588 de Cúcuta - Norte de Sder
Contratista

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
Supervisor

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600355847

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000

Total a Pagar $ 42.708.000

Fecha de Expedición 2026/05/27 **Fecha Limite de Pago**

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9017632467
Nombre CORPORACION CRECER EDUCADOS COCREDU
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)02502600355847(3900)000004270800O(96)

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	699
NUMERO ORDEN DE PAGO	27

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** 2502600355847

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Tipo de Doc. NIT
Nombre: CORPORACION CRECER EDUCADOS COCREDU
Dirección:
Número: 9017632467
Teléfono:

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	699

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000

Total a Pagar $ 42.708.000

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** 2502600355847

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000

Total a Pagar $ 42.708.000

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9017632467
Nombre CORPORACION CRECER EDUCADOS COCREDU
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)02502600355847(3900)000004270800O(96)

Fecha de Expedición 2026/05/27
Fecha Limite de Pago

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	699

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** 2502600355847

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9017632467
Nombre CORPORACION CRECER EDUCADOS COCREDU
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)02502600355847(3900)000004270800O(96)

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Fecha de Expedición 2026/05/27

Total a Pagar $ 42.708.000

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000

Total Estampillas $ 42.708.000

Pagado Electronicamente

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 42.708.000,00

Número de aprobación
00662418

Motivo
TOTAL APP powered by Paymentsway

Fecha del pago
28/05/2026

Referencia 1
01

Hora del pago
10:05 AM

Referencia 2
890206351

Número de producto origen
**********8809

Referencia 3
6202

Destino del pago
Departamento de Santander

Código único CUS
342662418

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS
NIT. 901763246-7

CL 19 No. 0B 13 BRR BLANCO
Cel. 3165292130
Crecereducados@gmail.com
Cúcuta - Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° CRED-27

Fecha envio.	27/05/2026	**Hora envio.**	03:08:02 p.m.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764106453181. Numeración Autorizada Del CRED 22 Hasta CRED 100 Fecha 25/02/2025 Vigencia 12 Meses 25/02/2026	**FECHA FACTURA** 27/05/2026

SEÑOR(ES) :	MUNICIPIO DE GIRON	**NIT :**	890204802-6	**TEL. :**	76463030
DIRECCION :	CENTRO COMERCIAL PARQUE DEL RIO, CARRERA 26 N 14 - 06 BRR SANTA CRUZ	**CIUDAD :**	GIRON		
FORMA DE PAGO :	CONTADO	**PLAZO DE PAGO :**		**FECHA DE VENCIMIENTO :**	

CODIGO	DESCRIPCION	IVA	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
01	PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO 3er Pago equivalente al 20% del valor del contrato N°. 699 de 2025 celebrado entre el Municipio de Girón y la Corporación Crecer Educados cuyo objeto es prestar los servicios educativos con establecimientos educativos no oficiales de alta calidad (A+) en la institución Educativa oficial Colegio Gabriel Garcia Marquez, en el marco del proyecto administración del servicio educativo para garantizar el acceso a estudiantes de las instituciones Educativas en el municipio de Girón- Santander.	0	1.00	1,067,701,954.00	1,067,701,954.00

SON : UN MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS

OBSERVACION : 3er Pago Equivalente al 20% del valor del contrato N° 699 de 23 sep 2025 GGM

SUBTOTAL	1,067,701,954.00
IVA	0.00
TOTAL	**1,067,701,954.00**

CUFE:72b5a7c6059669e5dffa376ba085c6ee7504b7c4ac782c3150599c5809c98b910e39c530378f55449fc25ca7d479486e

FIRMA Y SELLO AUTORIZADA

RECIBIDO Y ACEPTADO

NOMBRE: _____

C.C.: _____ **FECHA RECIBE:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor

Favor consignar a la cuenta de corriente de Davivienda No. 067669988809 a nombre de CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU y enviar soporte de pago al correo CRECEREDUCADOS@GMAIL.COM

Antes de imprimir esta Factura Electrónica pensemos si es necesario hacerlo. Contribuyamos en el medio ambiente. Desarrollado por: TNS S.A.S NIT. 800.182.856-1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
BRR BLANCO CL 19 0 B 13

42. Correo electrónico crecereducados@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 9 9 9 9 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 2 3 1 0 0 2	8 5 2 1	2 0 2 3 1 0 0 2	8 5 5 1	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	5	5																				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-11 / 06:05:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-04-2026 05:53:28PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) **000014120645475 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 1 9	
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 0 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 0 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 2 1 5 5 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTOYA	PUERTO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 7 6 0 4 3 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RANGEL	VERA	KAREN	DIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-04-2026 05:53:28PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) **000014120645475 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 3 6 5 7 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALVIS	PEÑARANDA	FABIO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 0 4 9 1 3 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	DURAN	DAYANA	VIRGINIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 0 0 5 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUBIANO	OSPINA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 3 7 6 2 7 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOSCANO	CAMACHO	YULLY	VANESSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 9 1 6 5 4	1	1 1 4 7 1 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PINILLA	AFANADOR	CAROL	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 9 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 3 4 1 3 0	0	2 5 4 0 3 0

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GUTIERREZ	GOMEZ	SINDY	DAYANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 9 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE PAGO

ACTA DE PAGO No.03

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS					
CONTRATO No. Y FECHA:	No.699 de septiembre 23 de 2025					
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS – COCREDU**					
Nit o C.C. No.	Nit. 901.763.246-7					
REPRESENTANTE LEGAL	**FERNANDO MONTOYA PUERTO**					
C.C.No.	**C.C: 88.215.588 de Cúcuta (Norte de Santander)**					
OBJETO:	**PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER**					
VALOR INICIAL:	**SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($64.062.117.216,00).**					
VALOR ADICIONAL:	N/A					
VALOR CONTRATO VIGENCIA 2026:	**$ 5.338.509.768. =**					
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) años					
SUPERVISOR:	LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ - Profesional Universitario - Código 219 – Grado 02 adscrito a la Secretaría de Educación					
FECHA DE INICIACION:	Enero 16 de 2026					
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 30 de 2037 y/o Calendario Escolar 2037					
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A					
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER					
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION					
VALOR A PAGAR	$ 1.067.701.954. =					
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 01/04/2026			HASTA: 30/05/2026		

En Girón, A los **cuatro (4)** días del mes de **junio de 2026**, se reunieron, el/la Doctor/a **LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ** en calidad de Supervisor; y **FERNANDO MONTOYA PUERTO** quien comparece en su calidad de representante legal de **CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU** como Contratista, con el fin de elaborar la presenta Acta de Pago No.03 correspondiente al periodo 01/04/2026 AL 30/05/2026 del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**VALOR CONTRATO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR DE CONTRATO	$ 5.338.509.768,00	
VALOR ADICIONAL		
PRIMER PAGO		$ 1.067.701.954,00
SEGUNDO PAGO		$ 1.067.701.954,00
TERCER PAGO		$ 1.067.701.954,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DESPUES DE REALIZADO EL PRESENTE PAGO		$ 2.135.403.906,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$ 5.338.509.768,00**	**$ 5.338.509.768,00**

SON: MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.067.701.954).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 04 días del mes de junio de 2026.

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
SUPERVISOR

FERNANDO MONTOYA PUERTO
CONTRATISTA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763246	7	CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	10 # 19-28 Barrio Mirador de Arenales	GIRON-SANTANDER	3107709935	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-06	362114657	9505984349	E	2026/06/11	2026/06/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$50,732,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	72176917	AHUMADA LEONARDO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$218,900	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
2	CC	1095912056	ALMEIDA LEIDY																		230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
3	CC	1102381241	ANAYA LUIS																		230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS046	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
4	CC	63523584	ARRIETA RUTH											X							231001	6	$352,121	$56,400	EPS002	6	$352,121	$44,100	CCF39	6	$352,121	$0	14-11	6	$352,121	$0	6	$0	$0	No	$100,500
5	CC	63523584	ARRIETA RUTH																		231001	24	$2,112,724	$338,100	EPS002	24	$2,112,724	$264,100	CCF39	24	$2,112,724	$84,600	14-11	24	$2,112,724	$11,100	24	$2,112,724	$105,700	No	$803,600
6	CC	1095927508	ATUESTA DAVID																		25-14	30	$2,250,905	$360,200	EPS005	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
7	CC	1098741609	BARAJAS KELLI																		230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
8	CC	1005107319	BARAJAS NASLY																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS005	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
9	CC	1095949230	BLANCO DAYANNA																		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
10	CC	91510811	BOHORQUEZ LUIS																		230301	30	$3,250,905	$520,200	EPS005	30	$3,250,905	$406,400	CCF39	30	$3,250,905	$130,100	14-11	30	$3,250,905	$17,000	30	$3,250,905	$162,700	No	$1,236,400
11	CC	1095948237	BUENO YORLEY																		25-14	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
12	CC	1097488499	BUITRAGO PAULA																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
13	CC	1098656831	CACUA YULI																		25-14	30	$1,850,905	$296,200	EPS002	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
14	CC	1095823932	CARRANZA LICETH																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS010	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
15	CC	1005281238	CARRERO JESUS																		230201	30	$2,250,905	$360,200	EPS046	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
16	CC	1098690758	CARRILLO SERGIO																		231001	30	$2,250,905	$360,200	EPS037	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
17	CC	1095939086	CONDE LINA																		230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS005	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
18	CC	1005540951	DELGADO WENDY																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS037	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
19	CC	63548303	DIOSSA LEYDY	X	X																25-14	10	$880,302	$140,900	EPS005	10	$880,302	$110,100	CCF39	10	$880,302	$35,300	14-11	10	$880,302	$4,600	10	$880,302	$44,200	No	$335,100
20	CC	1005155769	FIGUEROA JULY																		230301	30	$2,640,905	$422,600	ESSC24	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
21	CC	1005028074	FIGUEROA LAURA																		230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
22	CC	37551637	FUENTES EDNA																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS005	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
23	CC	1005210705	GUALDRON VALENTINA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
24	CC	91497925	HERNANDEZ DANNY																		230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS010	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
25	CC	1097910494	HERNANDEZ PAULA																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS002	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
26	CC	63515544	HERREÑO BEATRIZ																		230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS017	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
27	CC	1028006664	IBARGUEN DIANA																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS005	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
28	CC	91183906	LARROTTA NILSON																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
29	CC	1094279827	LEON JEFFERSON																		230301	30	$2,250,905	$360,200	ESSC24	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
30	CC	1098711436	LOPEZ JENNIFER																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
31	CC	91527142	MANTILLA DARIO																		25-14	30	$3,250,905	$520,200	EPS002	30	$3,250,905	$406,400	CCF39	30	$3,250,905	$130,100	14-11	30	$3,250,905	$17,000	30	$3,250,905	$162,700	No	$1,236,400
32	CC	1005321408	MENJURA ANA																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS037	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
33	CC	1097093831	MORALES ANGELLY																		230201	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
34	CC	91181458	MORENO EDWIN																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS042	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500

#	Tipo	Documento	Nombre	Nov.	Código	Días	IBC	Valor	Entidad	Días	IBC	Valor	CCF	Días	IBC	Valor	Clase	Días	IBC	Valor	Días	IBC	Valor	Exon.	Total
35	CC	1095940309	MORENO JUAN		230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS005	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
36	CC	91182999	MURALLAS MANUEL		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
37	CC	1098792666	NEIRA IVONNE		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS005	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
38	CC	63490903	ORDOÑEZ CLAUDIA		230301	30	$4,885,000	$781,600	EPS010	30	$4,885,000	$610,700	CCF39	30	$4,885,000	$195,400	14-11	30	$4,885,000	$25,500	30	$4,885,000	$244,300	No	$1,857,500
39	CC	91179342	PALOMINO ORLANDO		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS017	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
40	CC	1098792718	PARODY MARIA		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS002	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
41	CC	1005332903	PEÑA LUISA		230201	30	$2,640,905	$422,600	ESSC24	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
42	CC	1005209843	PEÑARANDA HECTOR		230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS041	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
43	CC	1095935159	PEREZ DIANA		25-14	15	$1,320,453	$211,300	EPS010	15	$1,320,453	$165,100	CCF39	15	$1,320,453	$52,900	14-11	15	$1,320,453	$6,900	15	$1,320,453	$66,200	No	$502,400
44	CC	1095935159	PEREZ DIANA	X	25-14	15	$880,302	$140,900	EPS010	15	$880,302	$110,100	CCF39	15	$880,302	$0	14-11	15	$880,302	$0	15	$0	$0	No	$251,000
45	CC	1098755617	PINZON JORGE		230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS002	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
46	CC	1098658543	PORRAS JESSICA		231001	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
47	CC	63538039	QUIROGA MAGDA		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
48	CC	1095915849	RAMOS CINDY		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
49	CC	1098728958	RICO LUISA		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
50	CC	1095804283	ROJAS IRIS		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS010	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
51	CC	1098772311	RUEDA WILLIAN		230201	30	$2,250,905	$360,200	EPS017	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
52	CC	1098806096	SALAZAR SARA		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
53	CC	1095934050	SANCHEZ NANCI		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
54	CC	63541560	SARMIENTO CAROLL		25-14	30	$3,250,905	$520,200	EPS046	30	$3,250,905	$406,400	CCF39	30	$3,250,905	$130,100	14-11	30	$3,250,905	$17,000	30	$3,250,905	$162,700	No	$1,236,400
55	CC	1098686250	SILVA SILVIA		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
56	CC	91528534	SUAREZ JAIME		230201	26	$1,950,785	$312,200	EPS005	26	$1,950,785	$243,900	CCF39	26	$1,950,785	$78,100	14-11	26	$1,950,785	$10,200	26	$1,950,785	$97,700	No	$742,100
57	CC	91528534	SUAREZ JAIME	X	230201	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$29,200	CCF39	4	$233,454	$0	14-11	4	$233,454	$0	4	$0	$0	No	$66,600
58	CC	63524461	VERA LADY		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS046	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
59	CC	1095957413	VERGARA LEYDI		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
60	CC	1005236547	ZAMBRANO FRANCY		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
Total	Afiliados(57)						$133,742,201	$21,402,000			$133,742,201	$16,721,200			$133,742,201	$5,294,700			$133,742,201	$692,200		$132,276,324	$6,622,500		$50,732,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763246	7	CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	10 # 19-28 Barrio Mirador de Arenales	GIRON-SANTANDER	3107709935	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-06	362114657	9505984349	E	2026/06/11	2026/06/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$50,732,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				57	$21,402,000	$0	$0	$21,402,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,177,300	$0	$0	$1,177,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	$4,599,100	$0	$0	$4,599,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	$11,301,200	$0	$0	$11,301,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$4,324,400	$0	$0	$4,324,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$692,200	$0	$0	$692,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	57	$692,200	$0	$0	$692,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$5,294,700	$0	$0	$5,294,700
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	57	$5,294,700	$0	$0	$5,294,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				57	$16,721,200	$0	$0	$16,721,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$330,200	$0	$0	$330,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$1,160,700	$0	$0	$1,160,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$1,678,900	$0	$0	$1,678,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$941,800	$0	$0	$941,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$2,065,000	$0	$0	$2,065,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$500,300	$0	$0	$500,300
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	4	$1,200,600	$0	$0	$1,200,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	$4,220,500	$0	$0	$4,220,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$4,623,200	$0	$0	$4,623,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$3,972,400	$0	$0	$3,972,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	57	$3,972,400	$0	$0	$3,972,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$2,650,100	$0	$0	$2,650,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	57	$2,650,100	$0	$0	$2,650,100
TOTAL				57	$50,732,600	$0	$0	$50,732,600

2026/06/03 03:40 PM

LOS SUCRITOS REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CRECER EDUCADOS- COCREDU

CERTIFICAN

Que, la **CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU**, identificada con el NIT 901.763.246-7 representado legalmente por el Doctor **FERNANDO MONTOYA PUERTO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.88.215.588 de Cúcuta, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales del personal administrativo.

Que, la **CORPORACION CRECER EDUCADOS – COCREDU** identificada con el NIT 901.763.246-7 contrata al personal y verifica los aportes al Sistema General de Seguridad Social están de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato respectivo, en los términos e Decreto número 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y 1833 de 2016.

Que, la **CORPORACION CRECER EDUCADOS – COCREDU** identificada con el NIT 901.763.246-7 verificó el pago de seguridad social del Director Ejecutivo FERNANDO MONTOYA PUERTO, correspondiente a los seis últimos meses es decir desde Diciembre/2025 a Mayo/2026 por sus servicios.

Se expide en San José de Cúcuta a los tres (03) días del mes de Junio de 2026 con destino al Municipio de Girón.

Cordialmente,

CAROL MILENA PINILLA AFANADOR
Revisor Fiscal 114713-T
CC No. 60.391.654

FERNANDO MONTOYA PUERTO
Representante Legal
CC No. 88.215.588

CM
PA
CONTADOR PUBLICO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1978**

PIEDECUESTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,65 ESTATURA **A+** G.S. RH **F** SEXO

04-MAR-1997 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2505400-0(250615-F-0060391654-20100819 0021469389A 1 34876140

AV. 4E # 12-85 T2 - INT1, Cel: 316 874 9334 Cúcuta - Colombia
E-mail: cmpasas@gmail.com





AV. 4E # 12-85 T2 - INT1, Cel: 316 874 9334 Cúcuta - Colombia
E-mail: cmpasas@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

76C80922ADC1F189

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROL MILENA PINILLA AFANADOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60391654 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 114713-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

2026



Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:

Contrato N°: 699 del 23 de septiembre de 2.025
Informe: 3/6.
Fecha: 31 de mayo 2026
Nombre del contratista: Corporación Crecer Educados- Cocredu
NIT: 901763246-7

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER

Obligaciones del contrato

1. **Aportar su capacidad, experiencia e idoneidad en la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; asimismo organizar, coordinar, dirigir y prestar el servicio bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI), brindando la correspondiente orientación pedagógica en la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez.**

En estricta observancia de los compromisos contractuales y normativos, la Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez ha dispuesto la totalidad de su capacidad instalada, su trayectoria pedagógica y la idoneidad de su cuerpo docente para asegurar la excelencia en la prestación del servicio educativo. Dicha gestión abarca los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media, articulando cada proceso formativo bajo los pilares y lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

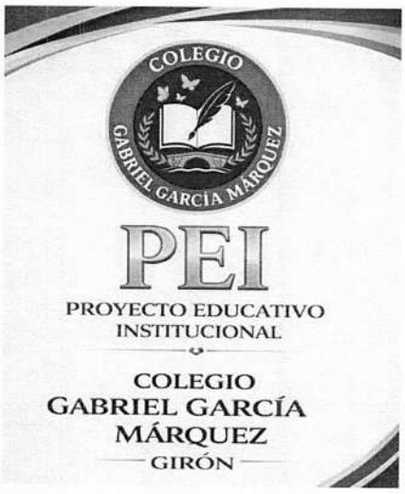
Como referente de formación en la región, el Colegio Gabriel García Márquez reafirma su compromiso con el desarrollo integral y humano de la niñez y juventud de nuestra comunidad. Respecto a la gestión de cobertura, la institución reporta a la fecha una matrícula activa de 1.424 estudiantes. Esta población se encuentra debidamente distribuida en la oferta académica del establecimiento, garantizando la continuidad educativa desde el grado de transición hasta la culminación del ciclo de educación media en el grado undécimo.

Dichos indicadores de cobertura evidencian la gestión proactiva de la **Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez** para asegurar el acceso y, fundamentalmente, la permanencia de los educandos dentro del sistema escolar. Para ello, disponemos de entornos de aprendizaje que potencian el crecimiento académico, personal y social de nuestra comunidad estudiantil. En concordancia, la institución sostiene una estructura académica y administrativa robusta, diseñada para atender las necesidades de la población, priorizando siempre una educación de calidad que fortalezca tanto las competencias ciudadanas como los valores éticos.

Bajo esta premisa, se han consolidado procesos de dirección, coordinación y seguimiento académico que garantizan que el ejercicio docente esté alineado con los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y los **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)** establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. De forma complementaria, se ha implementado un esquema de acompañamiento y orientación pedagógica dirigido al cuerpo docente, con el fin de optimizar las metodologías de enseñanza y aprendizaje en pro del desarrollo integral del estudiante.

Finalmente, nuestra institución garantiza la plena ejecución de las áreas fundamentales y obligatorias prescritas en la **Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)**, las cuales constituyen el núcleo de nuestro plan de estudios institucional y aseguran una formación sólida y diversa.

Ver anexo 2. PEI




1 de 9 GIRÓN

Girón, 15 de abril de 2026

Rectora
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ SECTOR MIRADOR DE ARENALES
LIC. MARIA CRISTINA PRADA ANSARITA
colgabrielgarcia giron@santander.edu.co
Girón, Santander

Asunto: Revision PEI - Gabriel García Márquez

Atento saludo.

El presente documento constituye el informe de revisión y análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez, ubicada en el municipio de San Juan de Girón, Santander. La revisión se realiza con base en el marco normativo vigente, especialmente el Artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1421 de 2017, el Decreto 1850 de 2002 y el Decreto 2105 de 2017 (por tratarse de institución en Jornada Única).

El objetivo es verificar la presencia y calidad de cada componente exigido, identificar fortalezas y oportunidades de mejora, y entregar retroalimentación concreta y accionable para el fortalecimiento del PEI.

RESUMEN EJECUTIVO

Componente	Presentes	Ausentes	% de Cumplimiento
COMPONENTE CONCEPTUAL	11 de 12	1	92%
COMPONENTE ADMINISTRATIVO	8 de 15	7	53%
COMPONENTE PEDAGÓGICO	10 de 11	1	91%
COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	4 de 4	0	100%
PLAN OPERATIVO	1 de 2	1	50%
TOTAL	**34 de 44**	**11**	**78%**

La **Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez** hace constar que los documentos institucionales de referencia (**PEI, SIEE y Manual de Convivencia**) han sido sometidos a un proceso de auditoría y revisión técnica por parte de la **Secretaría de Educación**. Esta intervención externa tuvo como propósito fundamental verificar la alineación de nuestras cartas de navegación con las políticas públicas nacionales, los estándares de calidad educativa y la normativa legal vigente emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Como resultado de este ejercicio de supervisión, la autoridad educativa territorial ha emitido una serie de **observaciones y recomendaciones de carácter vinculante**. Estas directrices señalan los aspectos específicos que deben ser reajustados, actualizados o fortalecidos para optimizar la prestación del servicio educativo y garantizar la protección integral de los derechos de nuestra comunidad estudiantil.

En virtud de lo anterior, la Rectoría, en articulación con el Consejo Directivo y los equipos de gestión, ha iniciado la fase de **actualización y reajuste institucional**. Este proceso tiene como objetivo integrar con rigurosidad cada una de las observaciones planteadas por la Secretaría de Educación, asegurando que nuestras herramientas pedagógicas y normativas no solo cumplan con la ley, sino que respondan con excelencia a las realidades y necesidades actuales de la institución.

Ver anexo 5. Ajustes Horarios Estudiantes

2. **El contratista deberá prestar el servicio educativo a MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (1440) estudiantes o hasta el número de alumnos matriculados determinado para cada aula en cada uno de los niveles de educación durante la vigencia del contrato, del grado preescolar (0) al grado once (11), en cada una de las vigencias de ejecución del contrato.**

Durante el presente ciclo evaluativo, se ha constatado un comportamiento positivo en la dinámica de matrícula de la Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez, evidenciando un incremento de nuevos educandos en relación con el reporte estadístico del periodo anterior. Este crecimiento ascendente es un indicador tangible del alto grado de confianza y credibilidad que las familias depositan en nuestra propuesta educativa. Asimismo, ratifica el impacto del fortalecimiento de nuestros procesos académicos, pedagógicos y formativos, los cuales se encuentran en constante proceso de mejora para responder a las exigencias del entorno.

Este fortalecimiento de la cobertura no solo representa una expansión cuantitativa, sino que reafirma nuestra responsabilidad social al democratizar el acceso a una educación de calidad para los niños, niñas y adolescentes de nuestra zona de influencia. En la actualidad, la institución despliega su capacidad pedagógica para atender a una población consolidada de **1.421** estudiantes, distribuidos armónicamente en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, asegurando una trayectoria escolar completa hasta el grado undécimo.

Para garantizar la transparencia y la calidad del servicio, la institución cuenta con su Licencia de Funcionamiento vigente y en regla. Este acto administrativo no solo nos faculta para la prestación legal del servicio educativo formal, sino que constituye la garantía de que toda nuestra operación se ciñe estrictamente a los marcos normativos, técnicos y prestacionales exigidos por las autoridades educativas nacionales.

Ver anexo 1. Certificado de cobertura

3. **El CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato, vinculará al personal docente, y directivos docentes que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI. En la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez, contratará el siguiente personal: cuatro (4) directivos docentes (rector, coordinadores, pastoral o trabajador social), cuarenta y seis (46) docentes, entre los cuales se vincularon los requeridos para las diferentes áreas (licenciados, y profesionales), normalistas y docente de apoyo a necesidades educativas especiales, cinco (5) administrativos, y cuatro (4) profesionales de apoyo, quienes serán designados y contratados de manera autónoma e independiente, quienes serán designados y contratados de manera autónoma e independiente. Las hojas de vida del personal docente y directivo docente deberán ser allegadas a la entidad territorial.**

En virtud de la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y bajo la premisa irrenunciable de garantizar una educación integral de excelencia, la Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez ha consolidado un modelo de gestión basado en la articulación sinérgica y permanente de sus estamentos directivo, administrativo y docente. Esta cohesión institucional no es fortuita; responde a una planificación estratégica que busca alinear las competencias de cada profesional con los objetivos misionales de nuestra comunidad educativa.

Cada uno de estos estamentos desempeña un rol determinante en la cadena de valor del servicio educativo. Mientras la gestión directiva traza el horizonte y la administración asegura la sostenibilidad de los recursos, el cuerpo docente materializa el acto pedagógico en el aula. Esta interacción colaborativa no solo garantiza la operatividad del establecimiento, sino que fomenta una cultura de corresponsabilidad, orientada al robustecimiento de los procesos académicos, la promoción de una convivencia escolar armónica y el desarrollo de competencias socioafectivas en nuestros educandos.

Asimismo, esta estructura de trabajo mancomunado es el motor que impulsa el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en nuestro PEI. A través de ella, se facilita la implementación de metodologías de enseñanza pertinentes y contextualizadas, se brinda un acompañamiento psicosocial y pedagógico constante a los estudiantes, y se fortalece el ciclo de mejoramiento continuo. De este modo, el Colegio Gabriel García Márquez se posiciona como una organización que aprende y evoluciona, garantizando un servicio educativo que trasciende la instrucción académica para convertirse en un verdadero agente de transformación social.

Ver anexo 14. Relación y novedades personal docente.

4. **EL CONTRATISTA apoyará al Consejo Académico de la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez en la organización del plan de estudios y mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.**

Para dar cumplimiento a los postulados del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y asegurar una formación integral, se ha consolidado una sinergia operativa entre los niveles directivo, administrativo y docente. Esta integración permite que cada estamento, desde sus competencias específicas, coadyuve al éxito de las dimensiones pedagógicas y administrativas, garantizando la estabilidad funcional del establecimiento. Bajo este enfoque colaborativo, la institución fortalece la calidad académica y promueve una convivencia escolar basada en principios de formación humana.

Esta cohesión interna es el motor que facilita la ejecución de las metas del PEI, permitiendo que las estrategias de enseñanza se mantengan actualizadas y que el seguimiento a los educandos sea constante y efectivo.

Finalmente, el Consejo Académico actúa como garante de la transparencia y la legalidad en los procesos de promoción anticipada. Cada solicitud es analizada con rigurosidad, asegurando el estricto cumplimiento de la normativa vigente. De igual manera, se realiza un monitoreo especializado a la población en condición de extra-

edad, adoptando decisiones objetivas y responsables que prioricen el bienestar del estudiante y la optimización de su trayectoria escolar en la institución.

Estructura Organizativa del Consejo Académico

La idoneidad de nuestra gestión curricular se soporta en un equipo interdisciplinario de profesionales. A continuación, se detalla la conformación actual del Consejo Académico:

el **Artículo 145 de la Ley 115 de 1994** y el **Artículo 24 del Decreto 1860 de 1994** determinan que el Consejo Académico debe estar integrado obligatoriamente por los siguientes miembros:





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE GIRÓN
Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial según Resolución No. 002131 de Julio 24 de 2019
DANE 168307800029 - NIT: 901.311.111-2
GESTIÓN DIRECTIVA - 2026
COMUNICACIÓN INTERNA

I.E. Gabriel García Márquez
Tipo de reunión: (Ordinaria)
Acta N° 2 **CONSEJO ACADEMICO**
Fecha: 14 de abril de 2026
Hora de inicio: 9:30 am
Hora de cierre: 11:30 am
Lugar: Sala de audiovisuales

ASISTENTES
Miembros del Consejo Académico:
- Equipo Directivo de la Institución Educativa
- Docentes líderes de cada área

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo y apertura de la sesión.
2. Socialización de estudiantes que solicitaron la promoción anticipada
3. Revisión de cada uno de los estudiantes que solicitaron promoción anticipada y cumplieron con los criterios establecidos en el SIEE
4. Estudiantes que no alcanzaron la promoción anticipada.
5. Compromisos de estudiantes que cumplieron con la promoción anticipada.
6. Cierre de sesión y firma de asistencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PUNTO 1: SALUDO Y APERTURA DE LA SESIÓN

Se da inicio a la reunión del Consejo Académico con el propósito de evaluar de manera detallada el caso de cada uno de los estudiantes que han solicitado la promoción anticipada, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

En primer lugar, se brinda un cordial saludo de bienvenida a todos los asistentes, destacando la importancia de este espacio para la toma de decisiones pedagógicas responsables y fundamentadas.

Juntos | Sede: Diagonal 10 No. 19-28 Mirador de Aranjuel | colgabrielgarcia.gron@santander.edu.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE GIRÓN
Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial según Resolución No. 002131 de Julio 24 de 2019
DANE 168307800029 - NIT: 901.311.111-2
GESTIÓN DIRECTIVA - 2026
COMUNICACIÓN INTERNA

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado por el Consejo Directivo a los diez (14) días del mes de abril de 2026

Punto 7: Cierre de la sesión

Una vez realizada la socialización del reglamento y funciones a los miembros del consejo académico I.E. Colegio Gabriel García Márquez, se procede a dejar las firmas que avalan el acta.

FIRMAS

Lisa Fernanda Perea

Jhonne Nieto Delgado

Dayana M. Blanco

Ver anexo 6. Gobierno escolar

5. **EL CONTRATISTA se obliga a que las actividades contratadas para la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; asimismo organizar, coordinar, dirigir y prestar el servicio bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI), brindando la correspondiente orientación pedagógica en la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez.**

En observancia de la cláusula quinta del compromiso contractual, la institución ha diseñado y ejecutado diversas líneas de acción orientadas a salvaguardar la calidad educativa. Estas intervenciones se han centrado en el robustecimiento de los procesos académicos y formativos, implementando estrategias que privilegian el aprendizaje significativo, el protagonismo del estudiante en su proceso de formación y la optimización constante de las prácticas de aula.

Para asegurar la coherencia institucional, se han institucionalizado espacios de planeación, monitoreo y evaluación participativa entre los estamentos directivo, docente y administrativo. Este ejercicio de gobernanza escolar garantiza que cada acción ejecutada se alinee con las metas estratégicas del PEI, contribuyendo de manera efectiva a la formación integral de los educandos y a la consolidación de la excelencia educativa en el territorio.

Es imperativo subrayar que este despliegue operativo se fundamenta en nuestro modelo educativo "Proyecto Ser Humano", el cual actúa como eje transversal de la praxis pedagógica, orientando el desarrollo de competencias, habilidades y valores esenciales para el crecimiento personal y social de nuestros estudiantes.

Estrategias de Permanencia y Calidad: Escuela Abierta

En coherencia con el objetivo de elevar los estándares de desempeño, el pasado 8 de mayo se llevó a cabo la segunda jornada de "Escuela Abierta". Esta iniciativa se constituye como una estrategia preventiva derivada del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Dicho espacio permitió establecer un diálogo directo y oportuno con los padres de familia y acudientes respecto a las alertas académicas identificadas, facilitando la activación de planes de mejora antes de la culminación del segundo periodo. Con ello, se fortalece el principio de corresponsabilidad entre el hogar y la escuela.



Implementación y Fortalecimiento de los Centros de Interés

En relación con los compromisos del currículo escolar, informamos que en el Colegio Gabriel García Márquez se ha consolidado la implementación de los Centros de Interés como una estrategia pedagógica innovadora y continua, abarcando desde el nivel inicial hasta el grado noveno.

Esta metodología se ha integrado como una herramienta esencial de nuestro modelo educativo, permitiendo la convergencia de saberes y respondiendo de manera pertinente a los intereses y contextos de los estudiantes. A través de los Centros de Interés, se potencia el pensamiento crítico, la investigación y la inteligencia emocional.

Planeación – Centro de Interés

Semanas	*Estrategia / Material*	*Descripción*
20 al 24 de abril / 27 de abril al 1 de mayo	*Vitrales*	*Elaboración de vitrales utilizando materiales como acetato u otros elementos transparentes.*
4 al 8 de mayo / 11 al 15 de mayo	*Plastilina*	*Desarrollo de actividades con plastilina en el marco del Día de la Madre. La temática será definida por cada docente.*
18 al 22 de mayo / 25 al 29 de mayo	*Material reciclable*	*Elaboración de creaciones artísticas con material reciclable, según la propuesta pedagógica del docente.*
1 al 5 de junio / 8 al 12 de junio	*Palos de paleta*	*Desarrollo de actividades manuales empleando palos de paleta (cantidad estimada entre 60 y 80 unidades).*

Durante este ciclo, el cuerpo docente ha contextualizado las actividades según la etapa del desarrollo: en los niveles iniciales se prioriza la lúdica y la exploración, mientras que en la básica y secundaria se fomenta la interdisciplinariedad y la aplicación práctica del conocimiento. Todo lo anterior cuenta con el acompañamiento técnico y el seguimiento de la Rectoría, asegurando la total armonía entre la planeación curricular y la realidad del aula. Teniendo en cuenta las necesidades e inclinaciones de los educandos, el centro de interés se modifica: para el segundo periodo, esto es, antes de salida a receso educativo de mitad de año, los estudiantes construyen mundos sobre el arte, las manifestaciones artísticas llevan el heraldo, con el objetivo de construir una exposición de arte educativo. y para los periodos tercero y cuarto, los centros de interés estarán estructurados sobre la danza y las culturas, nacionales e internacionales.

Como evidencia del cumplimiento de esta gestión, se remiten los siguientes soportes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

"GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ"

PROYECTO DE CENTROS DE INTERÉS

"CRE-ARTE"

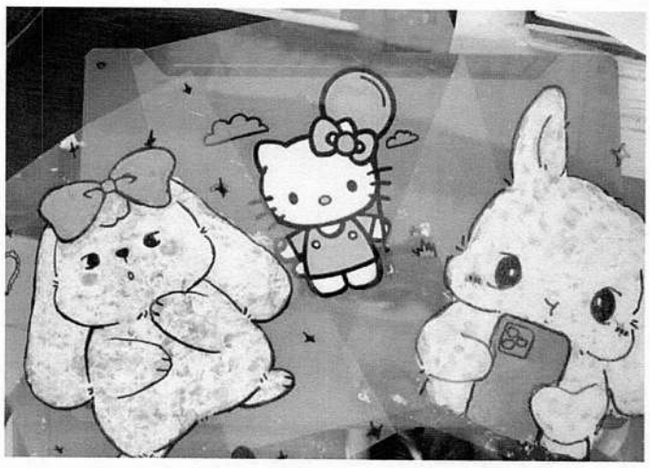
BEATRIZ ELENA HERREÑO MELO

FRANCY ZAMBRANO

Docente de Artística

El centro de interés en artes busca formar estudiantes creativos, sensibles, críticos y seguros de sí mismos, usando el arte como herramienta principal de aprendizaje.

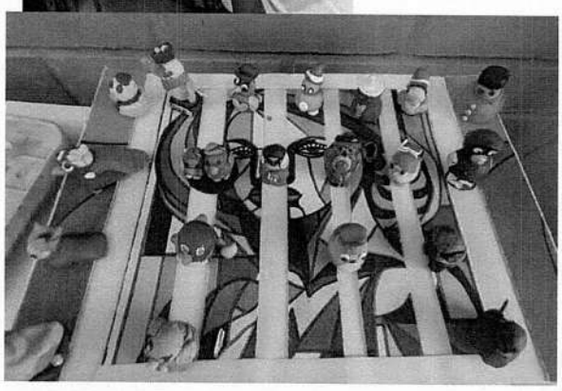
2025



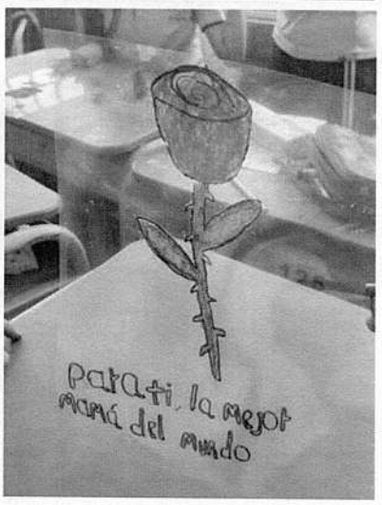












Ver anexo 7. Planeaciones por periodo
Ver anexo 4. Horario docente e intensidad horaria
Ver anexo 5. Horario población estudiantil
Ver anexo 17. Actividades pedagógicas, comunitarias, culturales, deportivas y recreativas

6. Reportar al Municipio los retiros de los alumnos beneficiarios indicando el motivo de los mismos.

En cumplimiento estricto de la cláusula sexta del compromiso contractual, la Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez presenta el reporte consolidado y detallado de las novedades de retiro registradas en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). Este informe no solo constituye una notificación administrativa, sino que es el resultado de un riguroso proceso de auditoría interna y seguimiento a la trayectoria educativa de cada beneficiario.

Tras el análisis de las causales de desvinculación reportadas durante el presente periodo, se ha determinado que los retiros obedecen a variables multifactoriales que impactan la continuidad escolar en nuestro contexto. Entre las principales motivaciones identificadas se encuentran:

- Movilidad Estudiantil por Territorialidad: Traslados efectivos a otras instituciones educativas, derivados principalmente del cambio de domicilio de los núcleos familiares hacia otros municipios o departamentos.
- Factores Socioeconómicos: Dificultades en el entorno financiero de las familias que, a pesar de la gratuidad educativa, inciden en los costos de transporte y manutención, afectando indirectamente la asistencia.
- Dinámicas Familiares y Personales: Situaciones del entorno privado o decisiones de los acudientes que motivan la interrupción, ya sea temporal o definitiva, del proceso formativo del menor.

Acciones de Mitigación y Búsqueda Activa Es importante subrayar que, previo a la formalización de cada retiro en el sistema, la institución activa los protocolos de búsqueda activa y estrategias de permanencia. A través del área de Orientación Escolar y las Direcciones de Grupo, se realizan entrevistas y llamadas de seguimiento con el fin de identificar posibles soluciones que eviten la deserción. Solo cuando se agotan estas instancias de mediación institucional, o cuando se presenta el soporte de traslado formal (cupo en otra entidad), se procede con la desvinculación administrativa en el SIMAT.

Asimismo, la institución garantiza que cada retiro reportado al Municipio cuenta con el soporte documental respectivo en la carpeta de hoja de vida del estudiante, asegurando la transparencia en el manejo de los cupos y la optimización de los recursos destinados al Programa de Alimentación Escolar (PAE) y demás beneficios de ley.

La transparencia en el reporte de novedades es un compromiso ético con la administración pública, pero nuestra prioridad misional es la permanencia. Cada vez que activamos nuestra Ruta de Permanencia, reafirmamos nuestro compromiso de no dejar a ningún niño atrás.

	ESTADO_ALU	NC	GRADO	JORNA	tipo_doc	doc	apellido_	apellido_	nombre_1	nombre_2	MOTIVO	FECHA RE
4	RETIRADO	0104	PRIMERO	ÚNICA	NES:NÚMERC	N3812683420	TOVAR	NAVARRO	JHOALBER	ROSNIEL	NO CONTINUO EN EL ESTABLICIMIENTO EDUCATIVO	20/01/2026
5	RETIRADO	0104	PRIMERO	ÚNICA	RC:REGISTRO	1047242199	FIGUEROA	ORELLANO	MATHIAS	DAVID	NO CONTINUO EN EL ESTABLICIMIENTO EDUCATIVO	27/11/2025
6	RETIRADO	0601	SEXTO	ÚNICA	RC:REGISTRO	1097127166	GONZALEZ	AMADO	ALISSON	TALIANA	NO CONTINUO EN EL ESTABLICIMIENTO EDUCATIVO	27/11/20269
7	RETIRADO	0203	SEGUNDO	ÚNICA	NES:NÚMERC	N3812687929	NAVARRO	VASQUEZ	JHONSNEYBE	JESUS	NO CONTINUO EN EL ESTABLICIMIENTO EDUCATIVO	20/01/2026
8	TRASLADADO	0201	SEGUNDO	ÚNICA	RC:REGISTRO	1098818940	GONZALEZ	POSSE	DANIEL	JOSE	TRASLADO SECRETARIA EDUCACION / PIEDECUESTA INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	29/04/2026
9	RETIRADO	0202	SEGUNDO	ÚNICA	NES:NÚMERC	N3812698594	HERNANDEZ	CONTRERAS	JASSEL	EDUARDO	RETIRO/VENEZUELA	6/05/2026
10	RETIRADO	0202	SEGUNDO	ÚNICA	PPT: PERMISC	7202848	ARRIETA	ALVAREZ	ARANZA	SOFIA	NO CONTINUO EN EL ESTABLICIMIENTO EDUCATIVO	27/11/2025
11	RETIRADO	0303	TERCERO	ÚNICA	RC:REGISTRO	1102642467	SARMIENTO	PLATA	ANGEL	MIGUEL	RETIRO/ESPAÑA	6/03/2026
12	RETIRADO	0301	TERCERO	ÚNICA	RC:REGISTRO	1095842840	GUEVARA	OSPINA	JUAN	DIEGO	NO CONTINUO EN EL ESTABLICIMIENTO EDUCATIVO	27/11/2026
13	RETIRADO	0303	TERCERO	ÚNICA	PPT: PERMISC	6139779	COVIS	ZARRAGA	DIONNER	SEBASTIAN	NO CONTINUO EN EL ESTABLICIMIENTO EDUCATIVO	27/11/026
14	RETIRADO	0703	SEPTIMO	ÚNICA	PPT: PERMISC	6139728	GONZALEZ	COVIS	ANTHONY	KENEDY	NO CONTINUO EN EL ESTABLICIMIENTO EDUCATIVO	27/11/2026
15	RETIRADO	0703	SEPTIMO	ÚNICA	PPT: PERMISC	5269004	GONZALEZ	COVIS	ALBANYS	SHARAY	NO CONTINUO EN EL ESTABLICIMIENTO EDUCATIVO	27/11/2026
16	RETIRADO	0801	OCTAVO	ÚNICA	TI:TARJETA D	1096541010	PEREZ	CACERES	JUAN	DAVID	NO CONTINUO EN EL ESTABLICIMIENTO EDUCATIVO	27/11/2026
17	RETIRADO	0803	OCTAVO	ÚNICA	TI:TARJETA D	1095925213	RUEDA	RODRIGUEZ	JHOSMAN	EDUARDO	NO CONTINUO EN EL ESTABLICIMIENTO EDUCATIVO	27/11/2026
18	RETIRADO	0903	NOVENO	ÚNICA	TI:TARJETA D	1096541326	VARGAS	PARDO	EMMANUEL		NO CONTINUO EN EL ESTABLICIMIENTO EDUCATIVO	27/11/2026

Ver anexo 8. Retiros del SIMAT

Apoyo Institucional para la Permanencia y Motivación Escolar

Como estrategia para fortalecer la permanencia escolar y motivar a los estudiantes en su proceso académico, la institución realizó la entrega de kits escolares y libros de inglés a los estudiantes de los diferentes grados. Esta iniciativa buscó brindar herramientas básicas para el desarrollo de las actividades académicas, favoreciendo la participación activa en las clases y disminuyendo factores de deserción asociados a la falta de recursos escolares. Asimismo, la entrega de los libros de inglés permitió fortalecer los procesos de aprendizaje en esta área, incentivando el interés y compromiso de los estudiantes con su formación integral.









Estado de los reportes institucionales en SIMAT

Desde el área de Trabajo Social, en articulación con Secretaría Académica, se ha realizado la verificación y seguimiento de los casos susceptibles de reporte en el sistema SIMAT. A la fecha, no ha sido necesario efectuar registros en dicha plataforma, teniendo en cuenta que las acciones de acompañamiento institucional y las remisiones realizadas ante la Comisaría de Familia han favorecido el retorno y la permanencia académica de los estudiantes focalizados.

Asimismo, es importante precisar que los procesos anteriormente denominados "retiros" han pasado a registrarse como "traslados", trámite que está siendo gestionado directamente por la Secretaría de Educación, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la actualización y control de matrícula estudiantil.

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR



Desde el área de Trabajo Social se implementan estrategias orientadas a fortalecer la permanencia escolar y prevenir situaciones de ausentismo o deserción. Dentro de estas acciones se realiza el monitoreo constante de la asistencia, la actualización permanente de los listados de estudiantes matriculados y retirados para mantener un control real de la población escolar, así como el seguimiento individual de los casos priorizados.

De igual manera, se desarrollan acciones de acompañamiento como visitas domiciliarias, llamadas de seguimiento y espacios de diálogo con estudiantes y sus familias, resaltando la importancia de la educación, la continuidad académica y la corresponsabilidad familiar en el proceso formativo. Asimismo, se fortalece el trabajo articulado y mancomunado con los docentes para el reporte oportuno de inasistencias, alertas escolares y situaciones que requieran intervención y seguimiento institucional.

Estrategia "Cuadro de la Responsabilidad"







Desde el área de Trabajo Social se continúa implementando la estrategia denominada "Cuadro de la Responsabilidad", orientada a fortalecer en los estudiantes hábitos de asistencia, puntualidad, compromiso y responsabilidad frente a su proceso escolar.

Esta estrategia consiste en realizar un seguimiento mensual al cumplimiento de la asistencia y puntualidad de los estudiantes, destacando de manera positiva a aquellos que presentan menor número de inasistencias y llegan puntualmente a las aulas de clase. A través de este reconocimiento se busca motivar a los estudiantes a asumir con mayor compromiso sus deberes escolares y fortalecer la cultura de la responsabilidad dentro de la institución educativa.

Asimismo, esta acción pedagógica permite fomentar valores como la disciplina, el cumplimiento y el sentido de pertenencia institucional, contribuyendo al mejoramiento del ambiente escolar y al fortalecimiento de la permanencia educativa.

Socialización y Sensibilización con Docentes

Desde el área de Trabajo Social se han diseñado e implementado estrategias orientadas a fortalecer la permanencia escolar y prevenir situaciones de ausentismo o deserción. Para ello, se mantienen las listas virtuales de asistencia y una bitácora de seguimiento para cada mes el cual permite registrar, monitorear e identificar oportunamente estudiantes con inasistencias recurrentes o factores de riesgo.



Asimismo, se socializó el Plan de Permanencia Escolar y el Plan para Mitigar la Deserción Escolar, dando a conocer las rutas de atención y las acciones institucionales establecidas desde el PEI para brindar acompañamiento oportuno a los estudiantes priorizados. Como apoyo a la articulación institucional, se conformó un grupo de WhatsApp que facilita la comunicación inmediata, el reporte de novedades y el seguimiento continuo.

Seguimiento y Apoyo a Estudiantes



Desde el área de Trabajo Social se ha establecido un proceso de seguimiento y acompañamiento a estudiantes que presentan inasistencia frecuente, mediante llamadas telefónicas, visitas domiciliarias y encuentros con estudiantes, padres de familia, acudientes y docentes, con el fin de identificar factores asociados a la situación y generar acciones de apoyo oportunas que favorezcan su permanencia escolar.

Asimismo, se hace uso de PLUMII como herramienta institucional para el reporte de incidentes por parte de los docentes, permitiendo llevar un registro oportuno de las situaciones presentadas y facilitar el respectivo seguimiento e intervención de cada caso.

Estrategias de seguimiento para el manejo de retardos reiterativos



De igual manera, desde el área de Trabajo Social se realiza el control y seguimiento a los estudiantes que presentan llegadas tarde de manera reiterativa, desarrollando esta actividad en el horario de 6:30 a.m. a 8:30 a.m. de lunes a jueves, y los días viernes hasta las 8:00 a.m., con el fin de fortalecer hábitos de responsabilidad, puntualidad y cumplimiento de los compromisos escolares.

Asimismo, a partir de las 7:30 a.m. se realiza la verificación de los casos de ingreso tardío mediante llamadas telefónicas a padres de familia y/o acudientes, con el propósito de identificar las causas asociadas a la situación y generar el respectivo seguimiento.

Para ello se realizan acciones pedagógicas y formativas orientadas al fortalecimiento de la responsabilidad, la puntualidad y el cumplimiento de los compromisos escolares. Como parte de estas estrategias, los estudiantes desarrollan actividades de apoyo en el área de vigilancia del PAE (Programa de Alimentación Escolar), así como ejercicios pedagógicos reflexivos, como carteleras y entre ellos actividades de recorte y organización de material didáctico desde el área psicopedagógica, favoreciendo procesos de reflexión frente a sus hábitos y compromisos dentro del contexto escolar.

1. Registro de Casos Reportados por Canales Institucionales

MEDIO	MOTIVO PRINCIPAL	NÚMERO DE CASOS
PLUMII	Abandono familiar/ inasistencias	15 casos
FORMATO FÍSICO	Inasistencias	15 casos
BITÁCORAS ABRIL Y MAYO	Inasistencias	50 casos

7. Participar en las evaluaciones de logro que se realicen a nivel nacional.

En cumplimiento de lo establecido en el **numeral 7 del contrato** y bajo las directrices del **Ministerio de Educación Nacional (MEN)** según el **Decreto 1290 de 2009**, informó las acciones estratégicas ejecutadas para asegurar una participación destacada en las evaluaciones de logro nacionales.

1. Planificación Estratégica y Fortalecimiento Curricular

Continuando con el proceso del año escolar, se avanza con la planeación académica que integran los marcos de referencia del ICFES en el quehacer diario:

- **Alineación con Estándares:** Nuestro plan de estudios y el **Modelo Educativo Proyecto Ser Humano** han sido armonizados con las **Matrices de Referencia del ICFES**, permitiendo que los docentes ajusten sus planes de área a los aprendizajes esperados.

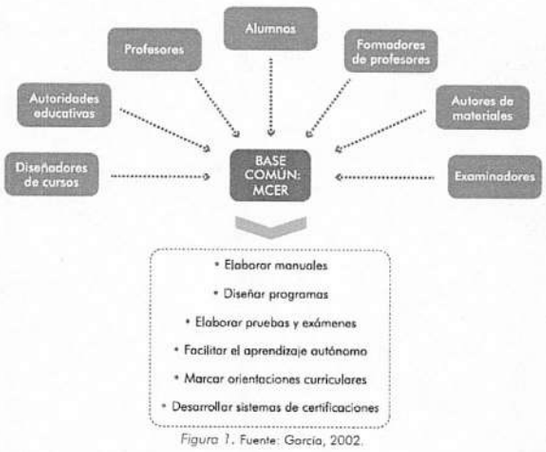
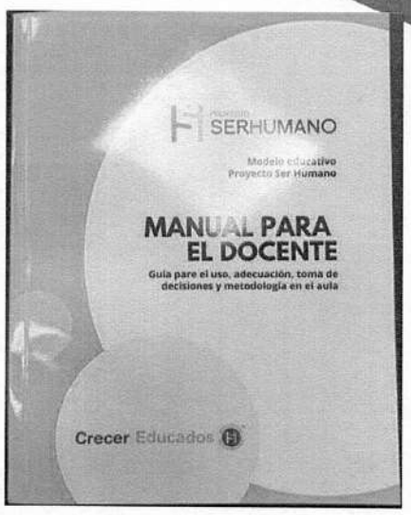


Figura 1. Fuente: García, 2002.



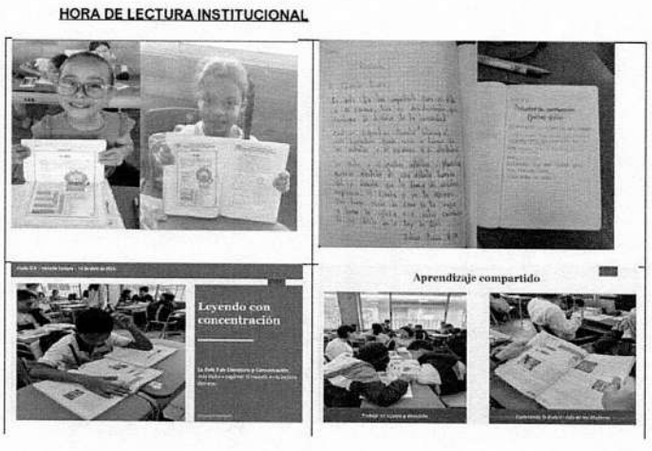
- **Estrategias Pedagógicas en el Aula:** Se ha implementado la integración de preguntas tipo Saber en las evaluaciones internas, enfatizando la comprensión lectora y la resolución de problemas. Asimismo, se ejecutan refuerzos en lenguaje y matemáticas dentro de la jornada y se cuenta con la "semana acumulativa" para consolidar saberes.

- **Aprendizaje Basado en Fenómenos:** Se ha integrado a la matriz curricular el modelo del aprendizaje basado en fenómenos, como eje central en la construcción del conocimiento y sobre todo en el entender y el reconocimiento del papel del estudiante en su mundo circundante próximo. Para ello se capacitaron docentes en la implementación del modelo y en la reestructuración del curriculum y mallas curriculares.

2. Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad: Programa "Giroleo"

Reconociendo que la base de un excelente desempeño en las pruebas nacionales es la competencia comunicativa, la institución se ha vinculado activamente al programa **Giroleo**, estrategia bandera del municipio:





Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:

UNIVERSITY OF CAMBRIDGE · SAN ISIDORO CORPORACIÓN EDUCACIONAL · YOURWAY LEARNING





- **Fortalecimiento de la Comprensión Lectora:** A través de **Giroleo**, se fomentan hábitos lectores que impactan directamente en la capacidad crítica de los estudiantes, competencia transversal evaluada en todas las áreas de las Pruebas Saber.





- **Producción Textual y Oralidad:** El programa permite que los educandos de todos los niveles mejoren su capacidad de argumentación y síntesis, herramientas fundamentales para enfrentar con éxito los niveles de desempeño esperado por el ICFES.

CONCURSO DE POESÍA



CONCURSO DE ORTOGRAFÍA



3.Formación Especializada para la Media Académica y Técnica

Para los grados 10° y 11°, la institución ha consolidado rutas de alta competitividad:

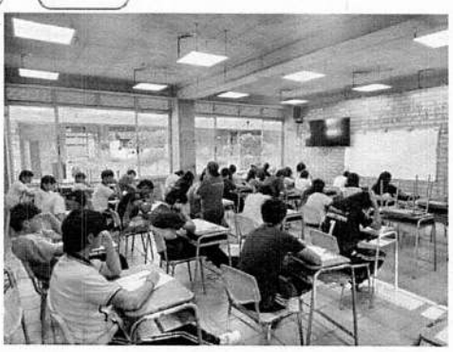
- **Alianza Helmer Pardo:** Se estableció una alianza estratégica para fortalecer las competencias de 107 estudiantes de los grados 11A, 11B y 11C. Esta formación continua se desarrolla los sábados, permitiendo la apropiación de componentes ciudadanos, matemáticos y comunicativos esenciales para el ingreso a la educación superior.

- Se han realizado a la fecha 3 simulacros de los cuales de forma progresiva se analiza lo siguiente:

  1) En el primer simulacro se evidencia un bajo nivel base de los estudiantes, una curva muy amplia dentro de la cual, en cada curso, la disparidad es en exceso notoria, estudiantes con puntuación entre 35 y 280 por aula. Como aviso a padres y académicos, se advierte que salir de esa curva se da de forma progresiva y lenta.

  2) En el segundo simulacro, tal como se pudo mencionar en el análisis con padres, se esperaba que la brecha empezara a reducirse lentamente, si en el primer simulacro hubo dos estudiantes con puntajes superiores a 349 puntos, era de esperar que el número de 350 en adelante aumentara en contados, pero los que ingresaran a lo básico y salieran de lo bajo, fuera mas abundante.

  3) En el tercer simulacro la curva fue disminuida, y tal como es propio de análisis, los estudiantes salientes de la calificación media, aumentaron a superior con un puntaje de 409, el mejor del plantel, y de 349 en adelante la cifra aumentó de pasar de 4 en esos valores a mas de 17 estudiantes.



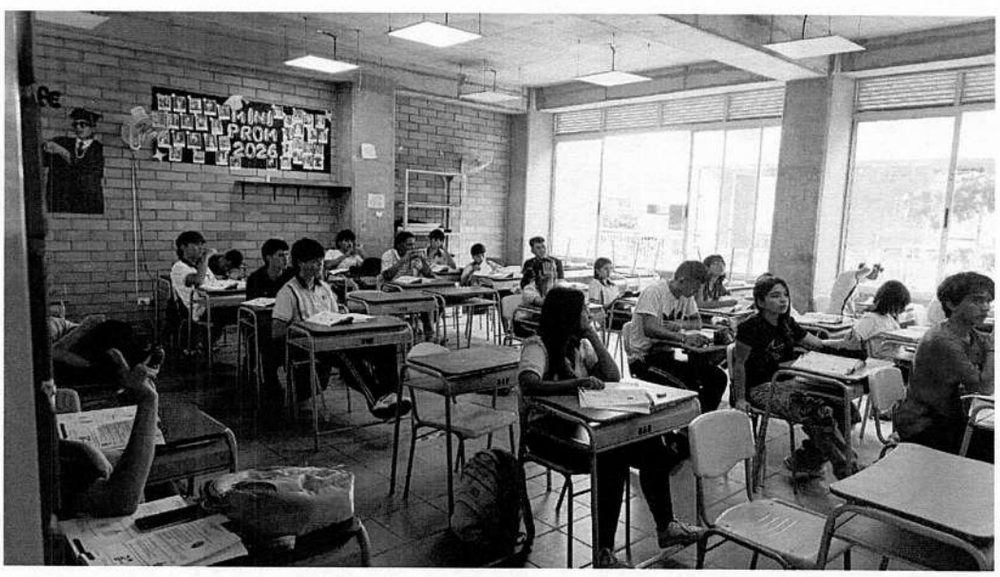


- **Articulación con el SENA:** En cumplimiento de la Ley 115 de 1994, los estudiantes de 10° y 11° se vinculan a programas técnicos en Monitoreo Ambiental, Control de Seguridad Digital y Sistemas Teleinformáticas, garantizando competencias laborales certificadas que complementan su formación académica.

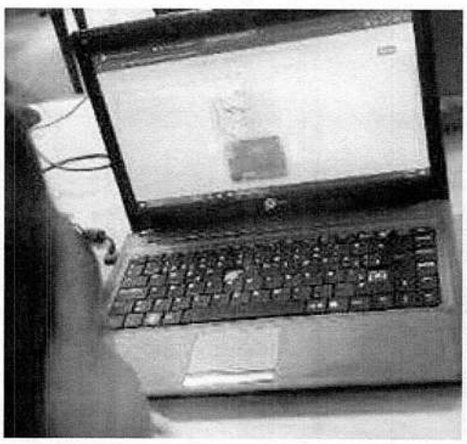
4. Programas de Evaluación Diagnóstica e Innovación

La participación en evaluaciones nacionales se sustenta en un sistema de monitoreo interno constante. Cabe resaltar que a la fecha del presente informe, ya se han presentado tres simulacros, en los cuales se pudo evidenciar un avance y mejora en los resultados obtenidos por parte de los estudiantes de forma general

Simulacros y Seguimiento: Realizamos simulacros periódicos tipo Saber. La socialización de estos resultados permite identificar fortalezas y aspectos por mejorar de manera individualizada.



- **Competencias del Siglo XXI:** Se ha dado inicio al **Programa de Robótica (Cajasan)** para grados 5°, 6° y 7°, fomentando el pensamiento computacional necesario para las exigencias de las pruebas de competencias globales.



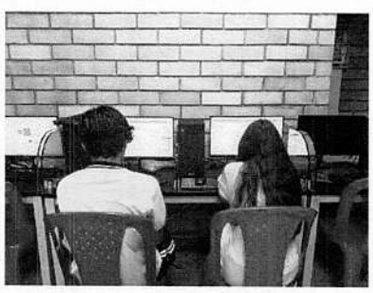


- La evaluación nacional continúa siendo una herramienta fundamental para analizar y fortalecer los procesos pedagógicos de la institución, permitiendo identificar avances, retos y oportunidades de mejora en la calidad educativa. Durante este último mes, la participación y comprometida en estas estrategias evaluativas, junto con el acompañamiento de programas territoriales como **Giroleo,** reafirmó el compromiso institucional con el fortalecimiento de las competencias académicas y humanas de los estudiantes, promoviendo una formación integral orientada a altos estándares de desempeño y competitividad.


1 de 2 GIRÓN

Olimpiadas Matemáticas:

Los estudiantes que participaron en esta nueva sesión de las Olimpiadas Matemáticas, aunque no lograron clasificar a la siguiente ronda, vivieron una experiencia significativa que fortaleció sus habilidades de razonamiento lógico, análisis y resolución de problemas. Asimismo, este tipo de espacios académicos contribuyen al fortalecimiento de competencias y buscan acercar a los estudiantes a los desafíos propios de la educación superior, ayudando a reducir la brecha entre la educación media y la universitaria.

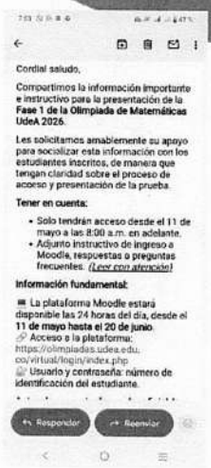




El proyecto de las Olimpiadas Matemáticas de la Universidad de Antioquia (UdeA)

El cual se ha consolidado como una de las estrategias de extensión académica y científica más valiosas de la región, diseñada para estimular el pensamiento lógico, la creatividad y el amor por las ciencias exactas en jóvenes de educación básica y media. A través de competencias sanas basadas en la resolución de problemas desafiantes que trascienden el currículo escolar tradicional, la institución busca descentralizar el conocimiento e identificar talentos excepcionales en las diversas subregiones. Este programa no solo fomenta la excelencia académica desde temprana edad, sino que también tiende puentes directos entre la escuela y la educación superior.

https://www.youtube.com/watch?v=GIYE2Yf3COo


Cordial saludo,

Compartimos la información importante e instructivo para la presentación de la **Fase 1 de la Olimpiada de Matemáticas UdeA 2026.**

Les solicitamos amablemente su apoyo para socializar esta información con los estudiantes inscritos, de manera que tengan claridad sobre el proceso de acceso y presentación de la prueba.

Tener en cuenta:

- Solo tendrán acceso desde el 11 de mayo a las 8:00 a.m. en adelante.
- Adjunto instructivo de ingreso a Moodle, respuestas a preguntas frecuentes: *(Leer con atención)*

Información fundamental:

La plataforma Moodle estará disponible las 24 horas del día, desde el **11 de mayo hasta el 20 de junio**.
Acceso a la plataforma: https://olimpiadas.udea.edu.co/virtual/login/index.php
Usuario y contraseña: número de identificación del estudiante.

Responder Reenviar

Ver anexo 10. Avances pruebas saber

8. Permitir el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación, que adopte el Municipio y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.

En estricta atención al numeral 8 del contrato de prestación de servicios educativos, la institución ha permitido, garantizado y facilitado el pleno ejercicio de las labores de supervisión, control y evaluación por parte del Municipio y sus delegados.

Para asegurar la mejora continua y la alineación con las políticas públicas locales, la institución mantiene como pilar de su gestión el monitoreo constante y prioritario de las directrices gubernamentales. En consecuencia, se atienden con total rigurosidad y de manera oportuna todos los requerimientos de informes derivados de cada una de las circulares, resoluciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Municipal, así como por las demás dependencias e instancias de control.

1. Circular No 61, Seguimiento resultados académicos primer periodo - metas institucionales 2026. 6 de abril de 2026.
2. Oficio No. 000080 , Implementación biométrica elecciones de presidente .7 de abril del 2026.
3. Circular No.001, secretaria de educación, Articulación de entrega antihelmintica en niños de edad escolar , 7 de abril del 2026.
4. Circular No.066, secretaría de educación, convocatoria e inscripción - acompañamiento presencial actualización curricular 2026, 8 de abril del 2026.
5. Oficio No. 016, procuraduría General de la Nación.cumplimiento del marco normativo sobre la garantía de la educación de calidad,libre de violencia , 15 de abril del 2026.
6. RESPUESTA PQRSD - Revisión PEI - Gabriel García Márquez, secretaria de educación,, 15 de abril del 2026.
7. oficio INVITACIÓN CAPACITACION HERRAMIENTA INFOPAE Circular No.053, 17 de abril del 2026.
8. CIRCULAR No 72, CONCURSO DE ORTOGRAFÍA, secretaría de educación, 15 de abril del 2026.
9. Oficio LINEAMIENTOS PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2020 A 2025 - COLEGIOS CNSB - CMMD - CGGM, 21 de abril del 2026.

10. Circular No. 076 , Citación seguimiento deserción escolar , 22 de abril del 2026.
11. Circular No. 077 DIVULGACIÓN ACTIVIDAD MES DE LA NIÑEZ , 077 de abril 2026
12. Circular No.078, PRESENTACIÓN DE ENLACES DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER 11, DOCUMENTOS SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR SIEE, ORIENTACIONES DE ORIENTACIÓN SOCIO OCUPACIONAL-OSO y ENLACE DE PLATAFORMA DE CONTENIDOS CURRICULARES. secretaría de educación, , 23 de abril del 2026.
13. Oficio. Remisión Comunicación para visitas de veeduría ciudadana del Consejo Municipal de Juventudes a Instituciones Educativas , secretaria de educación, 27 de abril del 2026.
14. Oficio, Revisión jornada escolar y cronograma de actividades 2026 , 27 de abril del 2026.
15. Circular No.089 - CITACION A REUNION DE SEGUIMIENTO - TRASLADOS Y RETIROS DE SIMAT, 8 de mayo 2026.
16. Circular No. 087. Circular Comité de Inclusión Institucional, 8 de mayo del 2026.

Ver Anexo 11. Circulares de la SEM

9. Entregar oportunamente a la secretaría de Educación en calidad de supervisor, los informes de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico, cuando sean requeridos, referentes a la ejecución del presente contrato.

En estricto cumplimiento de la obligación de informar y bajo el principio de transparencia administrativa, la Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez hace constar que, hasta la fecha, se ha procedido con la entrega oportuna de la totalidad de los reportes e informes requeridos por la Secretaría de Educación en su calidad de supervisora del contrato.

Esta gestión ha abarcado la entrega de los siguientes componentes:

- Informes Técnicos y Pedagógicos: Documentación como el PEI , SIIE y MANUAL DE CONVIVENCIA para ser revisados por secretaría de educación y estrategias curriculares.
- Informes Administrativos: Reportes de cobertura, novedades del SIMAT y gestión del talento humano.

Es fundamental resaltar que la institución ha recibido cada una de las observaciones técnicas emitidas por el equipo de supervisión de la Secretaría. Lejos de ser meros trámites, estas recomendaciones han **sido** integradas como insumos críticos para nuestro plan de mejoramiento. Actualmente, nos encontramos en la fase de incorporación y ajuste de correcciones, garantizando que cada observación se traduzca en una mejora sustancial de los procesos, asegurando así la calidad y la legalidad en cada etapa de la ejecución contractual.

Con ello, reafirmamos nuestro compromiso de mantener un canal de comunicación bidireccional y técnico con la entidad territorial, orientado a la excelencia en la prestación del servicio educativo.

Ver anexo 2. Observaciones proyecto Educativo Institucional PEI

Ver anexo 3. Observaciones Manual de Convivencia Escolar

10. Presentar a la secretaría de Educación Municipal el cronograma del Plan de Capacitación para docentes, directivos docentes y administrativos.

1. Estructura Integral del Plan de Capacitación

La institución ha consolidado un documento técnico que detalla el **Plan de Capacitaciones** para docentes, directivos docentes y administrativos, diseñado para desarrollarse a lo largo de todo el año escolar. Este plan no es una agenda genérica, sino un instrumento robusto que:

- **Integra Necesidades Pedagógicas:** Ha sido estructurado a partir de un diagnóstico institucional para identificar las brechas de aprendizaje y las áreas de mejora en la prestación del servicio educativo.
- **Fomenta la Cualificación del Equipo:** Está orientado específicamente a elevar el perfil profesional del cuerpo docente, asegurando que cuenten con herramientas de vanguardia para enfrentar los retos del aula contemporánea.

2. Ejes Temáticos y Articulación por Dependencias

Para asegurar un impacto multidimensional, el plan de capacitación se articula con la labor de nuestras coordinaciones y áreas de apoyo:

- **Gestión Académica:** Formación en el modelo pedagógico, diseño curricular y evaluación formativa.
- **Gestión Psico-orientadora:** Talleres de salud mental, manejo de conflictos y protocolos de inclusión escolar.
- **Gestión de Enfermería:** Capacitación en primeros auxilios, bioseguridad y promoción de estilos de vida saludables para todo el personal administrativo y docente.

3. Soportes de Verificación y Disponibilidad

La planificación presentada garantiza que la cualificación del personal se realice de manera organizada y bajo criterios de excelencia:

- **Evidencia Documental:** Se presenta formalmente el documento del plan de capacitaciones que regirá el calendario académico.
- **Referencia Técnica:** Para el detalle pormenorizado de temáticas, cronograma de ejecución, facilitadores y metodologías, se remite al **Anexo 15 (Plan de Capacitación Docente)**.

Invertir en el saber de nuestros maestros y colaboradores es la ruta más segura para garantizar la excelencia en el aprendizaje de nuestros estudiantes. Un equipo cualificado es un equipo empoderado para transformar realidades y elevar los índices de calidad educativa en el municipio de Girón.

Anexo 12: Plan de Formación Docente

11. Cancelar los salarios, prestaciones sociales, la seguridad social integral y los parafiscales del personal a su cargo.

Ver Anexo 13. Soporte pagos prestaciones sociales, la seguridad social integral y los parafiscales

12. Atender la formación de los educandos objeto del presente contrato de conformidad con el calendario escolar definido para aquello lectivo correspondiente al período de ejecución del contrato que va desde el 1 de enero de 2026 al 30 de diciembre de 2037.

La **Institución Educativa Gabriel García Márquez** ha garantizado de manera ininterrumpida y con los más altos estándares de calidad la atención formativa de la población estudiantil matriculada. Para tal fin, la Rectoría ha liderado una estructuración curricular estratégica y flexible, alineada con el calendario escolar oficial, la cual asegura la participación activa del estudiantado en procesos de aprendizaje significativo. Esta organización pedagógica responde directamente a la teleología de nuestro modelo educativo institucional titulado **"Proyecto Ser Humano"**

Bajo esta visión directiva, el diseño curricular de la institución prioriza el fortalecimiento de competencias comunicativas transversales, específicamente en los componentes de **lectura, escritura y oralidad (LEO)**. Reconocemos estos saberes como los pilares esenciales para el desarrollo cognitivo integral y la base del desempeño exitoso en las ciencias duras y humanísticas. Para ello, se despliegan de forma continua estrategias pedagógicas institucionales orientadas al desarrollo del pensamiento crítico, la comprensión lectora profunda, la producción de textos complejos y la elocuencia oral formal.

Ver Anexo 2. Observaciones proyecto PEI (Cronograma Institucional 2026)

13. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos matriculados en la Institución Educativa sin que se aumente el índice de deserción durante el año lectivo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, nuestra institución ha diseñado e implementado un sistema robusto de prevención de la deserción, cuyo objetivo trasciende la cifra estadística para centrarse en la garantía del derecho fundamental a la permanencia educativa. Este sistema se fundamenta en un monitoreo constante del ausentismo por parte del cuerpo docente, lo que permite la activación inmediata de alertas tempranas ante cualquier irregularidad en la asistencia de los educandos.

Para mitigar los factores de riesgo detectados, el área de Trabajo Social lidera un acompañamiento multidimensional que vincula de manera estrecha a la familia con la institución. Este proceso se ejecuta a través de una ruta de intervención técnica que incluye diálogos telefónicos, citaciones presenciales y, en casos de alta vulnerabilidad, visitas domiciliarias que permiten comprender y resolver las causas subyacentes al desinterés o la inasistencia.

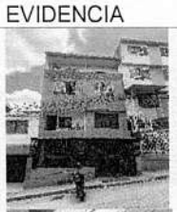
Finalmente, articulamos esfuerzos pedagógicos y comunitarios para fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes. Gracias al compromiso del equipo directivo y docente, logramos reducir los índices de deserción mediante estrategias que integran lo social con lo académico, asegurando que el entorno escolar sea un espacio seguro y motivador. Como soporte de esta gestión.

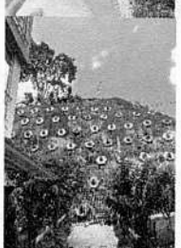
VISITAS -Seguimiento Domiciliario y Convivencia Familiar



Desde el área de Trabajo Social se continúa desarrollando el proceso de seguimiento y acompañamiento a estudiantes que presentan inasistencia frecuente mediante llamadas telefónicas, encuentros con padres de familia y visitas domiciliarias, con el propósito de identificar factores asociados a cada situación y generar acciones oportunas que favorezcan la permanencia y el bienestar escolar.
Como parte de esta estrategia institucional, se estableció una ruta de visitas domiciliarias programadas inicialmente cada quince (15) días, los días viernes a partir de las 8:00 a.m., con el fin de realizar el seguimiento a los casos priorizados. De manera previa, en la jornada comprendida entre las 6:30 a.m. y las 8:00 a.m., se da cumplimiento al control y acompañamiento institucional de retardos, garantizando el desarrollo articulado de ambas actividades dentro del cronograma establecido.
No obstante, debido al incremento en el número de reportes y casos identificados desde el 8 de mayo, se determinó ajustar la frecuencia de intervención, realizando las visitas de manera semanal, con el fin de brindar una atención más oportuna, fortalecer la corresponsabilidad familiar y garantizar un seguimiento integral a cada estudiante.

2. Registro de Visitas Domiciliarias

FECHA	ESTUDIANTE	DIRECCIÓN	MOTIVO	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA
ABRIL 24	Gómez Merchán Breiner Santiago- 6	CL 4 C SUR 20 14	Inasistencia	No se encontraba nadie en la vivienda- Se logra compromiso en la I.E	
ABRIL 24	Olivera León Kiara Sofia -5	KR 19 2 48 Villa de los Caballeros	Abandono familiar	No se encontró la vivienda – se logra compromiso en la I.E	
ABRIL 24	Rondón Rivas Samantha alessandra-3	CL 3 A SUR 20 57	Inasistencia	No se encontraba nadie en la vivienda- Se logra compromiso en la I.E	

ABRIL 24	Rivas Calzadilla Eduard Josue-1	CL 3 A SUR 20 57 Riveras del Rio	Inasistencia	No se encontró nadie en la vivienda- Se logra compromiso en la I.E	
ABRIL 24	Bogado Rivas Susej Frenyeimar-5	CL 3 A SUR 20 57 Riveras del Rio	Inasistencia	No se encontró nadie en la vivienda- Se logra compromiso en la I.E	
ABRIL 24	Rondón Rivas Eliannys Isabella- 4	CL 3 A SUR 20 57 Riveras del Rio	Inasistencia	No se encontró nadie en la vivienda- Se logra compromiso en la I.E	
ABRIL 24	Bravo Aguilar Jhon Deiber	CL 3 B 16 F 21 Riveras del Rio	Inasistencia	No se encontró la vivienda- no se tiene contacto	
ABRIL 24	González Posse Daniel Jose-2	Ind cr 21 ptn2 sur 30 Villa de los Caballeros	Inasistencia	No se encontró la vivienda- no se tiene contacto- Estudiante retirado el 29 de abril.	
MAYO 8	Sánchez Ardila Josué - 11	DG 9 A 20 14- Jardin de Arenales	Inasistencia	No se encontraba nadie en la vivienda- No se tiene contacto	

Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
SAN ISIDORO
YOURWAY LEARNING

MAYO 8	Guerrero Vega Diego Alejandro- 10	IND CRA 24 N° 3B- 18- El progreso	Inasistencia	No se encontraba nadie en la vivienda- No se tiene contacto	
MAYO 8	Guiza Quiñones Mariana Cirley-9	CL 3 B SUR 2 03- Riveras del Río	Inasistencia	Cambio de residencia – contacto celular ,acudiente no se presenta a la I.E.	
MAYO 8	Prada Mantilla María Guadalupe-9	KR 22 4 A 23- El progreso	Inasistencia	Acudiente indica que la pondrá a validar se le indica que se le esta vulnerando los derechos.	
MAYO 8	López Angarita Jhoner Snayder-9	KR 23 3 10- El progreso	Inasistencia por caso de consumo	Cambio de residencia – contacto celular, acudiente no se presenta a la I.E.	

Observaciones: Las labores de campo en el barrio Riveras del Río se han visto afectadas por la reciente actualización de la nomenclatura, lo que ha generado cambios en las direcciones. Asimismo, la desconfianza y el temor de los residentes han limitado la colaboración para identificar las viviendas, dificultando el proceso de ubicación y abordaje de los casos.

Reporte a Comisaría ICBF de Estudiantes Posibles Desertores



Desde el área de Trabajo Social se ha establecido una ruta de actuación y reporte interinstitucional para los casos de estudiantes que presentan riesgo de deserción escolar o posible vulneración de derechos. Esta articulación se realiza con entidades competentes como la Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otras instancias de protección cuando la situación lo requiere, con el propósito de activar oportunamente las rutas de atención y garantizar la restitución de derechos.

El objetivo de este proceso es brindar acompañamiento integral a los estudiantes y sus familias, gestionando el apoyo necesario para superar las dificultades identificadas y favorecer su permanencia, bienestar y continuidad dentro del sistema educativo.

3.Tabla de Reportes Interinstitucionales de Casos Priorizados

ENTIDAD DE REPORTE	NÚMERO DE CASOS REPORTADOS	MOTIVO PRINCIPAL DEL REPORTE

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar /Comisaría De Familia, secretaria De Educación	10 casos

Inasistencia reiterativa / Negligencia familiar / Vulneración de derechos

Ver anexo 9. Ruta para la permanencia escolar

14. **EL CONTRATISTA deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo dentro de la vigencia del contrato.**

En estricta observancia y cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos, la Rectoría de la **Institución Educativa Gabriel García Márquez** certifica que la Corporación Crecer Educados ha garantizado la operatividad e integralidad ininterrumpida del servicio educativo. **Desde la apertura oficial del calendario escolar y el inicio de la etapa lectiva el pasado 20 de enero de 2026, y de manera inalterable hasta la fecha actual, se ha cumplido a cabalidad con este requerimiento.**

Esta rigurosa gestión directiva ha permitido el desarrollo armónico, sistemático y fluido de todas las dimensiones académicas, pedagógicas y administrativas de la institución. Con ello, se ha asegurado un entorno de aprendizaje completamente estable, seguro y predecible para la totalidad de la población estudiantil matriculada en nuestro establecimiento.

Es imperativo resaltar ante la Secretaría de Educación los siguientes aspectos clave de este cumplimiento:

- **Cero Interrupciones Laborales:** Gracias a una coordinación técnica de alto nivel, una planeación estratégica de contingencias y el mantenimiento de un clima organizacional óptimo orientado a la excelencia, **no se ha registrado ninguna solución de continuidad, parálisis, cese de actividades o interrupción** por parte del talento humano docente, directivo o administrativo a cargo del operador.
- **Eficiencia Institucional:** La estabilidad operativa demostrada es el reflejo directo de nuestro compromiso con el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la institución. Esto garantiza que cada jornada escolar programada en el calendario académico se traduzca de forma efectiva en avances tangibles y medibles dentro del proceso de formación integral de nuestros educandos.

15. **El contratista deberá asegurarse de que el personal contratado cumpla con la experiencia e idoneidad requerida para prestar el servicio educativo.**

Anexo 14. Relación y novedades de personal docente

16. **EL CONTRATISTA acompañará al Consejo Directivo de la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.**

En estricta observancia de las obligaciones contractuales y las disposiciones legales vigentes, la Rectoría certifica que **la conformación formal tanto del Consejo Directivo como del Consejo Académico se realizó de manera oportuna al inicio del año escolar, tal y como lo estipula rigurosamente la legislación educativa colombiana** (Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994). Este ejercicio democrático y transparente garantizó la elección e instalación a tiempo de los representantes de estudiantes, padres de familia, docentes, egresados y directivos.

Con los órganos del Gobierno Escolar legalmente constituidos desde el arranque del período lectivo, y teniendo como prioridad absoluta la alineación normativa con el ente territorial, **la Rectoría informa que se dará inicio formal a las mesas de trabajo conjuntas entre el Consejo Directivo y el Consejo Académico con el objetivo de revisar, analizar y subsanar minuciosamente cada una de las observaciones y requerimientos específicos realizados por la Secretaría de Educación** a nuestros documentos misionales.

La ruta técnica de acompañamiento, asesoría y co-creación que se ejecutará en estas mesas de trabajo proyecta las siguientes acciones estratégicas para favorecer el desempeño académico y social de los educandos:

1. **Revisión del Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Se iniciará el estudio de sus planes de área y mallas curriculares para optimizar la coherencia pedagógica con nuestro modelo.
2. **Actualización del Manual de Convivencia:** Se instalará el espacio de debate técnico para incorporar de forma progresiva propuestas de vanguardia que regulen la dimensión convivencial, promoviendo la inclusión, la resolución pacífica de conflictos y el bienestar integral de los estudiantes.
3. **Ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE):** Se estructurará la revisión por componentes de los criterios de evaluación y promoción para alinearlos con las exigencias del contexto actual y las directrices del ente territorial.

Una vez que las mesas de trabajo agoten la fase de revisión e incorporación técnica de todas las sugerencias de la Secretaría de Educación dentro de los consejos Directivo y Académico, la Rectoría procederá a la socialización masiva de los textos definitivos con toda la comunidad educativa para garantizar su legítima apropiación y aplicación.

Anexo 6. Gobierno escolar

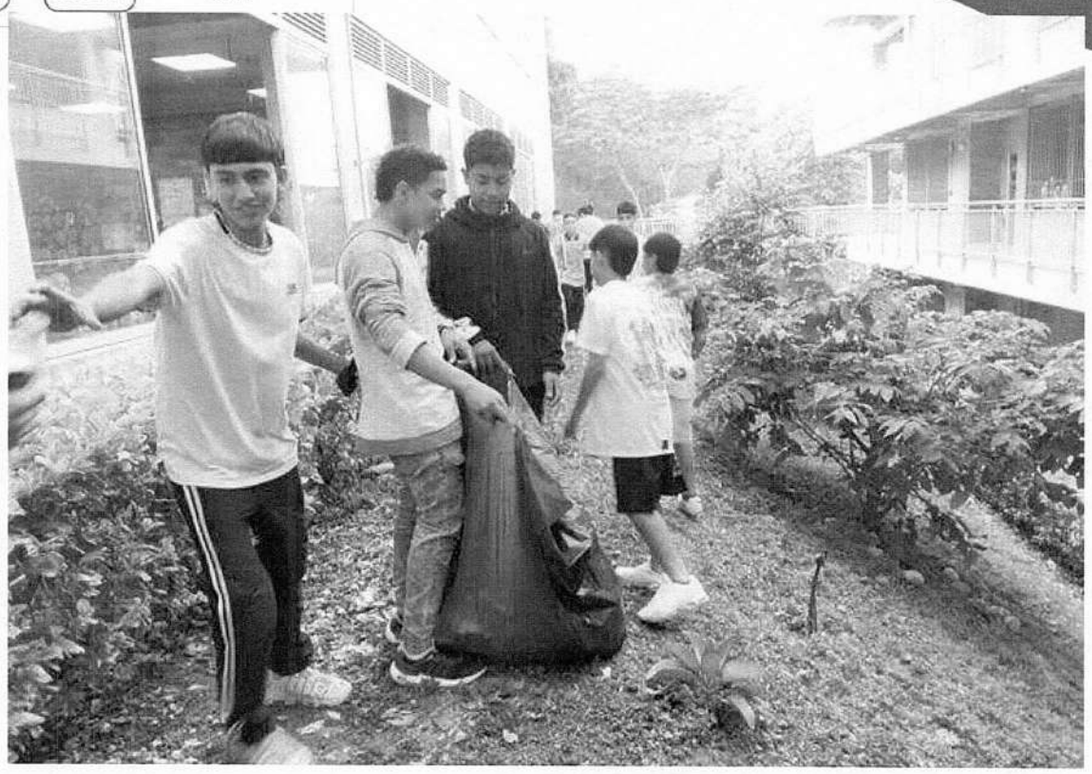
17. EL CONTRATISTA apoyará el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.

Para dar cumplimiento a la presente clausula, la Institución a llevado a cabo diferentes actividades de corte cultural-Académica, Deportiva y cultural y académicas:

Día de la Tierra: Durante la actividad el equipo del área de Ciencias puso en evidencia los diferentes procesos académicos, culturales y comunitarios en el cuidado de la tierra, Una jornada que se hizo hábito, que inició en el aula con toma de conciencia colectiva de la importancia en el cuidado de la tierra, hasta la puesta en acción dentro de la institución y la masificación del contexto:









Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
SAN ISIDORO
YOURWAY LEARNING

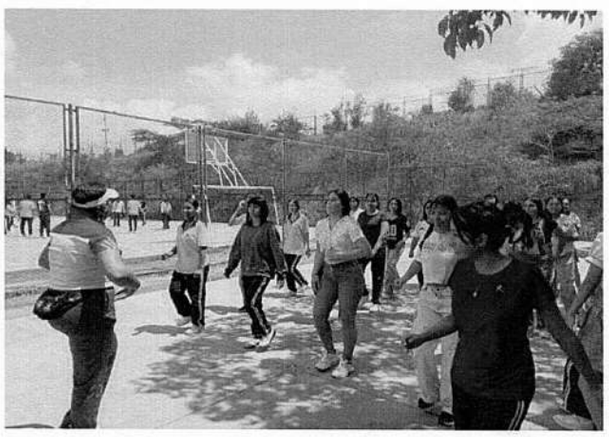
DIA DEL AGUA: Se generaron espacios académicos entorno a la necesidad de la construcción de una conciencia colectiva en el cuidado del liquido vital, a las problemáticas mundiales que se tienen por el mal uso de Agua y de los recursos naturales que dañan las fuentes hídricas al rededor, primero del contexto próximo y posteriormente del contexto global.





DÍA DEL ESTUDIANTE: Durante la jornada, se generaron espacios de recreación a la comunidad estudiantil. Espacios que permitieron el afianzamiento de los procesos colectivos al unísono de rumbaterapias, encuentros deportivos entre docentes-estudiantes; estudiantes-estudiantes.





DÍA DEL IDIOMA GABRIELISTA: Durante la actividad se pudo evidenciar y proponer desde el aula hasta el contexto institucional, la importancia del idioma para el completo desarrollo del que-hacer social del estudiante. Con diferentes tiempos, el equipo del área de Humanidades, lengua castellana e inglés, evidenciaron los procesos que dentro del aula se llevan a cabo como complemento del proceso formativo de los estudiantes.



Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
SAN ISIDORO
YOURWAY LEARNING



En el marco de la celebración del Día del Idioma, se llevará a cabo la actividad "Decoración de Puertas Literarias", en la cual cada grupo, durante el espacio de dirección de grupo, diseñará y decorará la puerta de su salón con base en temáticas relacionadas con la lengua y la literatura.
Las propuestas podrán girar en torno a:

- Libros o autores
- El Día del Idioma
- El Día del Libro
- Manifestaciones del lenguaje (expresiones culturales, frases, personajes, entre otros)



El segundo día de la celebración del Día del Idioma estará enfocado en el desarrollo de experiencias significativas alrededor de la lectura, la oralidad y la interacción entre estudiantes de diferentes niveles. A través de actividades dinámicas y participativas, se busca fortalecer el gusto por la lectura, promover el intercambio literario y generar espacios de integración en la comunidad educativa.



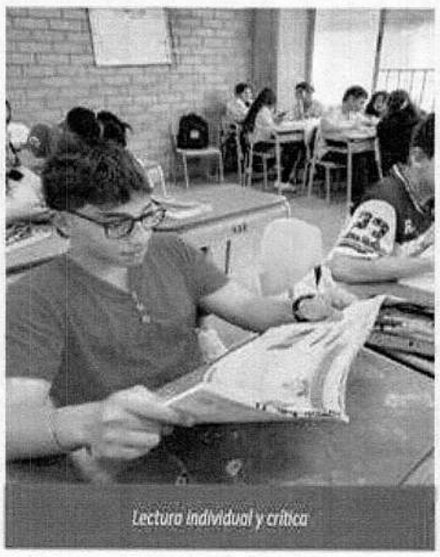
El tercer día estará destinado al cierre de la celebración del Día del Idioma, a través del desarrollo de actividades literarias en el aula, orientadas por los docentes de cada grupo. Estas actividades serán previamente diseñadas y asignadas por el área de Lengua Castellana, teniendo en cuenta las características y niveles de cada grado, con el fin de garantizar pertinencia pedagógica y participación activa de los estudiantes.



Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:

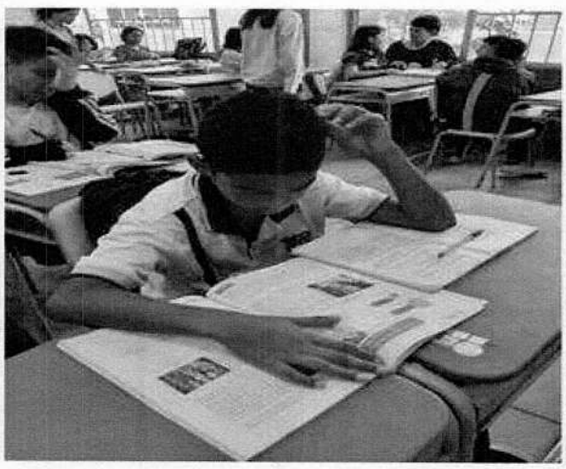
Momentos de lectura



Lectura individual y crítica



Lectura colaborativa en grupo





DÍA DE LA SANTANDEREANIDAD: Fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad cultural y el conocimiento sobre el departamento de Santander mediante actividades artísticas, creativas y participativas. Durante la jornada, los estudiantes pudieron reconocerse como parte de un espacio, región, municipio, contexto específico que los hace responder a las preguntas: ¿De dónde vengo? ¿Por qué hablo como hablo? ¿Por qué me gusta lo que me gusta? ¿Por qué soy como soy? ¿Cuál es mi identidad?







Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
SAN ISIDORO
YOURWAY LEARNING

ESTRATEGIAS PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL ESTUDIANTIL

Equipo de Porrismo



En nuestra institución se continúan desarrollando los entrenamientos del grupo de porrismo GGM, gracias al valioso acompañamiento y apoyo de la Secretaría de Deportes de la Alcaldía de Girón, entidad que ha contribuido al fortalecimiento de espacios deportivos y formativos para nuestros estudiantes.

A través de estas jornadas, los estudiantes tienen la oportunidad de potenciar habilidades físicas, artísticas y de trabajo en equipo, fomentando valores como la disciplina, el compromiso, la responsabilidad y la perseverancia. Asimismo, estos espacios promueven el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la sana convivencia y el fortalecimiento de relaciones interpersonales positivas entre los participantes.

La participación en actividades deportivas y recreativas como el porrismo favorece el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo no solo sus capacidades motrices y expresivas, sino también su autoestima, liderazgo y sentido de pertenencia institucional, contribuyendo a la construcción de ambientes escolares más saludables, inclusivos y participativos.

Celebración Día del Niño



En el marco de la celebración del Día del Niño, la institución llevó a cabo una jornada lúdica y recreativa dirigida a los estudiantes, promoviendo espacios de integración, creatividad y sana convivencia. Durante la actividad se realizó el concurso de "Peinados Locos", en el cual los estudiantes participaron con entusiasmo, demostrando creatividad, trabajo en familia y espíritu de alegría.

Asimismo, se desarrollaron diferentes actividades lúdicas y recreativas que permitieron fortalecer la participación, el compañerismo y el disfrute de un ambiente escolar agradable y dinámico. Estas iniciativas contribuyen al bienestar emocional de los estudiantes y al fortalecimiento de ambientes escolares positivos, inclusivos y motivadores para toda la comunidad educativa.

EQUIPO PSICOPEDAGÓGICO

El equipo psicopedagógico es un grupo interdisciplinario encargado de promover el bienestar integral de los estudiantes, apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje, fortalecer la convivencia escolar, favorecer la inclusión educativa y acompañar a las familias en los procesos formativos de los estudiantes.

Este equipo está conformado por orientador escolar, psicólogo, docente de apoyo a la inclusión, trabajadora social y coordinador psicopedagógico, quienes trabajan de manera articulada para atender las necesidades académicas, emocionales, sociales y familiares de la comunidad educativa.

Principales tareas abordadas

- Brindar acompañamiento integral a estudiantes con dificultades académicas, comportamentales, emocionales, familiares y convivenciales.
- Realizar seguimiento y atención a casos reportados por docentes, coordinadores y padres de familia mediante entrevistas, mediaciones, compromisos y activación de rutas de atención cuando fue necesario.
- Fortalecer la convivencia escolar a través de talleres preventivos, estrategias pedagógicas y actividades formativas orientadas al respeto, la empatía, la comunicación asertiva y la prevención del bullying.
- Implementar estrategias institucionales como Rondas de Bienestar, Zona Segura, Píldoras de Amor y Donatón, orientadas al bienestar integral y al fortalecimiento del clima escolar.
- Desarrollar acciones de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, violencia escolar, ausentismo y deserción escolar.
- Realizar acompañamiento y orientación a padres de familia mediante espacios individuales y Escuelas de Padres, fortaleciendo la corresponsabilidad familiar y las pautas de crianza.
- Coordinar y realizar seguimiento a estudiantes en condición de inclusión educativa, garantizando ajustes razonables, implementación de PIAR y orientación a docentes y familias.
- Capacitar y orientar a docentes en temas relacionados con inclusión educativa, manejo de plataforma institucional, debido proceso y seguimiento de incidentes escolares.
- Gestionar el registro y seguimiento de incidentes y anotaciones en el observador del estudiante mediante la plataforma institucional, garantizando trazabilidad y organización de los casos.
- Realizar visitas domiciliarias, llamadas de seguimiento y articulación con entidades externas para el acompañamiento de estudiantes en riesgo de vulneración de derechos o deserción escolar.
- Participar y acompañar los procesos del Comité Escolar de Convivencia, apoyando el análisis, seguimiento e intervención de situaciones priorizadas.
- Promover espacios de bienestar y fortalecimiento socioemocional dirigidos a docentes, mediante jornadas de reflexión, capacitaciones y devocionales institucionales.
- Articular acciones interinstitucionales con entidades externas para fortalecer procesos de prevención, inclusión, convivencia escolar y bienestar de la comunidad educativa.

GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL

Introducción

Desde el área de Trabajo Social se ha desarrollado un proceso de acompañamiento integral orientado a la comprensión y análisis del contexto familiar, social y económico de los estudiantes, reconociendo que su trayectoria educativa está influenciada no solo por sus capacidades individuales, sino también por las dinámicas familiares y las condiciones de su entorno.

En este marco, la intervención profesional se ha centrado en la orientación y fortalecimiento familiar, el seguimiento a estudiantes que presentan factores de riesgo o condiciones de vulnerabilidad, y la articulación con instituciones y redes de apoyo externas cuando la situación lo requiere.

De igual manera, las acciones implementadas han buscado fortalecer la relación familia–escuela, brindar orientación a madres, padres y cuidadores en temas relacionados con pautas de crianza, corresponsabilidad familiar y acompañamiento académico, así como realizar seguimiento a situaciones asociadas con posibles vulneraciones de derechos, conflictos familiares o problemáticas sociales. Todo ello con el propósito de

favorecer el bienestar integral de los estudiantes, promover su permanencia escolar y fortalecer el entorno familiar como un actor clave en su proceso formativo.

Estado de los reportes institucionales en SIMAT

Desde el área de Trabajo Social, en articulación con Secretaría Académica, se ha realizado la verificación y seguimiento de los casos susceptibles de reporte en el sistema SIMAT. A la fecha, no ha sido necesario efectuar registros en dicha plataforma, teniendo en cuenta que las acciones de acompañamiento institucional y las remisiones realizadas ante la Comisaría de Familia han favorecido el retorno y la permanencia académica de los estudiantes focalizados.

Asimismo, es importante precisar que los procesos anteriormente denominados "retiros" han pasado a registrarse como "traslados", trámite que está siendo gestionado directamente por la Secretaría de Educación, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la actualización y control de matrícula estudiantil.

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO
Ejes de Intervención y Proyectos Pedagógicos

Acompañamiento a Estudiantes de Once Grado– Proyecto Youth Ready



Se ha brindado acompañamiento y seguimiento a los estudiantes de grado undécimo en el desarrollo de sus horas de servicio social obligatorio, mediante la implementación del proyecto *Youth Ready*, en articulación con *World Vision*.

Este proceso se desarrolla de manera presencial todos los martes, en el horario de 1:30 p. m. a 4:00 p. m., teniendo como escenario el aula de audiovisuales San Ignacio de Loyola de la institución educativa. La ejecución del proyecto abarca el periodo comprendido entre los meses de marzo y septiembre, garantizando un acompañamiento continuo y estructurado en la formación de un grupo que oscila entre los 25 y 30 estudiantes.

La iniciativa está orientada al fortalecimiento de habilidades personales, sociales y ciudadanas, promoviendo competencias para la empleabilidad, el emprendimiento, el liderazgo y la participación en su entorno. De esta manera, se busca que los jóvenes consoliden su proyecto de vida, fortalezcan su capacidad de toma de decisiones y se reconozcan como agentes de transformación con impacto positivo en su comunidad.

Acompañamiento a estudiantes de decimo grado– Proyecto Aprender haciendo, servir transformando



Se lidera el diseño, la estructuración y el seguimiento del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio para el grado décimo, el cual se rige bajo el nombre "Aprender haciendo, servir transformando". Este proceso se desarrolla de manera presencial en contra jornada todos los jueves, en el horario de 1:45 p. m. a 4:15 p. m., durante el periodo comprendido entre los meses de abril y noviembre de 2026, garantizando un total de 80 horas de formación acumulativa.

La iniciativa cuenta con la participación de aproximadamente 40 estudiantes, y los encuentros se realizan de manera sistemática en el Auditorio San Ignacio de Loyola de la institución educativa. El programa implementa la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el trabajo colaborativo, estructurando cada jornada en tres momentos clave: sensibilización, desarrollo práctico y cierre reflexivo.

Para este periodo, el programa tiene un fuerte enfoque ambiental, orientando sus esfuerzos hacia la sensibilización ecológica, la clasificación adecuada de residuos y el cuidado del entorno escolar. A través de esta línea de acción, se busca fortalecer las competencias ciudadanas, el sentido de pertenencia y la responsabilidad social, transformando a los jóvenes en agentes proactivos en la preservación de su comunidad educativa. Asimismo, se destaca el acompañamiento estratégico y continuo que se está realizando desde el área de Enfermería para enriquecer de manera integral el bienestar y la formación de los estudiantes durante estas jornadas.

Programa de Liderazgo y Empoderamiento Comunitario estudiantes de noveno grado – Proyecto Activa

Mente Líder

Desde la gestión de Trabajo Social, se lidera el diseño, la estructuración y el seguimiento del Programa de Liderazgo y Empoderamiento Comunitario para el grado noveno, el cual se rige bajo el nombre "Activa Mente Líder". Este proceso se desarrolla de manera presencial durante el periodo comprendido entre los meses de abril y noviembre de 2026, implementándose como un plan piloto que busca despertar tempranamente el interés de los estudiantes. El propósito fundamental es que se vayan preparando no solo para asumir roles de liderazgo, sino también para la futura ejecución y cumplimiento de sus horas de servicio social obligatorio en los grados décimo y undécimo.



Este ciclo formativo se realiza de manera sistemática a través de encuentros programados dos veces por mes, con una duración total de una hora por sesión, en el que al azar se unen de a dos grados por cada sesión en el que se evidencia un aproximado de 70 estudiantes garantizando así un espacio continuo y estructurado a lo largo del año escolar.

La iniciativa busca fortalecer las competencias de participación y empoderamiento de los estudiantes de este grado, implementando la metodología del Aprendizaje Experiencial mediante cuatro ejes clave: Autoconocimiento y Empoderamiento, Liderazgo Juvenil, Participación y Acción Social, y Proyecto de Vida. Cada jornada está diseñada para estructurarse de manera dinámica y cooperativa, utilizando herramientas como el juego de roles, mapas de talento, simulaciones de resolución de conflictos y talleres de co-creación.

A través de esta línea de acción, se orientan los esfuerzos hacia la formación de estudiantes capaces de actuar como agentes de transformación, potenciando la inteligencia emocional, la comunicación asertiva y el trabajo en equipo, al tiempo que fortalecen su sentido de pertenencia institucional. Asimismo, el proceso contempla un sistema de evaluación continua basado en la participación el liderazgo práctico y el desarrollo de evidencias tangibles como listas de asistencia, registros fotográficos, actas y el portafolio final del proyecto.

COLECTIVO DE EMPRENDEDORES



Se consolidó un colectivo conformado exclusivamente por 20 padres de familia y acudientes de la Institución Educativa Gabriel García Márquez (I.E. GGM), con el propósito de fortalecer sus competencias emprendedoras y generar nuevas fuentes de ingresos para sus hogares. Esta iniciativa contempla la realización de tres (3) cursos de capacitación en articulación con el SENA (con una duración de un mes cada uno), liderados por el docente Eliseo y programados para los días martes en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Como estrategia de sostenibilidad y visibilización de sus unidades productivas, se proyecta la habilitación de un espacio comercial ("feria de emprendimiento") dentro de la institución durante las jornadas de entrega de informes académicos correspondientes al segundo, tercer y cuarto periodo, permitiéndoles comercializar sus productos exclusivamente en estas fechas.

Las evidencias fotográficas corresponden al primer encuentro de concertación, espacio en el cual se definieron la oferta formativa, los insumos requeridos y se formalizó el compromiso de asistencia y permanencia por parte de los acudientes.

Conclusiones

Durante el periodo de gestión, desde el área de Trabajo Social se consolidó una intervención integral orientada al fortalecimiento de la permanencia escolar, la prevención del ausentismo y la deserción, así como al desarrollo de habilidades personales, sociales y comunitarias en los estudiantes. A través de la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos pedagógicos dirigidos a los grados noveno, décimo y undécimo, se promovieron procesos de liderazgo y emprendimiento, participación ciudadana, conciencia ambiental y construcción de proyecto de vida, permitiendo que los estudiantes asumieran un rol más activo, responsable y propositivo dentro de su comunidad educativa.

De igual manera, la implementación de estrategias de control de asistencia, seguimiento a inasistencias y manejo de retardos reiterativos. Las llamadas telefónicas, entrevistas, visitas domiciliarias y espacios de concertación con las familias fortalecieron la corresponsabilidad familiar y facilitaron la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo.

Asimismo, la articulación constante con docentes, directivos y entidades externas como la Comisaría de Familia

y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar permitió dar respuesta a situaciones de posible vulneración de derechos, negligencia familiar o riesgo de abandono escolar, logrando en varios casos el retorno efectivo de estudiantes a sus actividades académicas sin requerir reportes de retiro en SIMAT.
Asimismo, el uso de herramientas institucionales como PLUMII y formatos físicos de trabajo social permitió identificar de manera oportuna factores de riesgo, activar rutas de atención y brindar acompañamiento individualizado a los estudiantes focalizados
Finalmente, el fortalecimiento de espacios de participación familiar, como el proyecto de emprendimiento con padres y acudientes, evidencia que la intervención social no solo impacta al estudiante de manera individual, sino también a su núcleo familiar y al entorno comunitario. Los resultados obtenidos reflejan avances significativos en la consolidación de una cultura institucional basada en la prevención, la corresponsabilidad, el acompañamiento oportuno y la formación integral reafirmando el papel estratégico del Trabajo Social en la garantía del derecho a la educación y el bienestar de la comunidad educativa.

GESTIÓN ORIENTACIÓN ESCOLAR

Durante el mes de abril y parte de mayo de 2026, desde el área de orientación escolar se continuó brindando una atención integral, oportuna y articulada a los estudiantes de la institución. El trabajo desarrollado se centró en la escucha, el acompañamiento, la mediación, el seguimiento de casos, la orientación a padres de familia, la participación en reuniones académicas, la realización de rondas de bienestar y el fortalecimiento de acciones preventivas relacionadas con la convivencia escolar.

De acuerdo con el registro consolidado del periodo, se atendieron treinta (30) casos con atención, acompañamiento y seguimiento dentro de la institución. Cada caso fue abordado respetando el debido proceso, haciendo uso de los formatos, actas, compromisos, citaciones, mediaciones, versiones libres y demás soportes necesarios para dejar evidencia de la gestión adelantada.

Aspecto clave	Síntesis del periodo reportado
Casos atendidos	Treinta (30) casos con atención, acompañamiento y seguimiento dentro de la institución durante abril y parte de mayo.
Instrumentos utilizados	Actas, compromisos, citaciones, mediaciones, versiones libres, atención a padres de familia, registros de seguimiento y demás soportes institucionales.
Talleres preventivos	Talleres de mitigación del bullying, empatía y respeto, escucha y habla, ponerse en los zapatos de los demás y reconocimiento de emociones.
Salones impactados	Catorce (14) salones de los grados 6°, 7°, 8°, 9° y 10°, mediante la estrategia Zona Segura y acciones de convivencia escolar.
Rondas de bienestar	Recorridos por las instalaciones educativas para verificar la permanencia de estudiantes en las aulas y promover el orden institucional.

En un primer momento, se recibieron reportes por parte de docentes, directivos, estudiantes y familias, así como observaciones derivadas del seguimiento institucional. Posteriormente, se adelantó la atención inicial mediante entrevistas, escucha, orientación, revisión de antecedentes y adopción de medidas de manejo. En los casos que lo requirieron, se realizó seguimiento para verificar compromisos, observar cambios y definir la continuidad o cierre de la atención.

El trabajo realizado permitió fortalecer la comunicación entre orientación escolar, docentes, directivos, estudiantes y familias, aportando a la convivencia institucional, a la prevención de situaciones de riesgo y al acompañamiento oportuno de los casos reportados.

Atención Individual y Apoyo Emocional, Social y Académico



Durante el periodo reportado se brindó atención directa a los estudiantes remitidos o identificados por diferentes situaciones dentro del contexto escolar, cada atención se desarrolló de forma individualizada, respetando las particularidades del caso y procurando una intervención centrada en la comprensión de la situación, la escucha del estudiante, el apoyo emocional, social y académico, y la búsqueda de alternativas de manejo.

Las atenciones individuales permitieron abordar asuntos relacionados con convivencia, comportamiento, dificultades en el cumplimiento de normas, conflictos interpersonales, inasistencias, necesidad de acompañamiento pedagógico y otras eventualidades que afectaban el proceso educativo.

Seguimiento a Casos Atendidos



Durante el mes de abril y parte de mayo se realizó seguimiento a treinta (30) casos dentro de la institución. El seguimiento fue una acción permanente para verificar el avance de las situaciones intervenidas, observar cambios en la conducta o en la respuesta del estudiante, revisar el cumplimiento de acuerdos y definir si era pertinente mantener, ajustar o cerrar las medidas adoptadas.

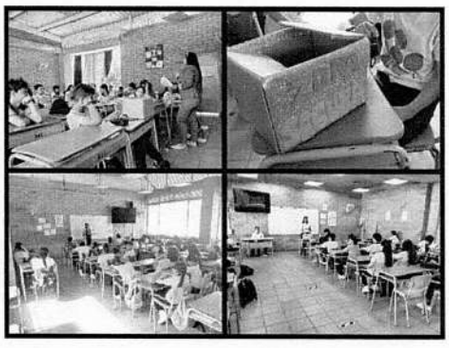
En varios procesos se lograron avances a partir de la intervención temprana y de la articulación entre estudiantes, familias, docentes y orientación escolar. En otros casos fue necesario mantener acompañamiento por más tiempo, de acuerdo con la evolución de la situación y las necesidades identificadas.

Talleres de Mitigación del Bullying: Estrategia Zona Segura



Se realizaron talleres orientados a la mitigación del bullying, la empatía y el respeto. En estos espacios se trabajaron temas como el escucha y habla, la importancia de ponerse en los zapatos de los demás, el reconocimiento de cómo se sienten los compañeros y la necesidad de construir espacios escolares más seguros y respetuosos.

La estrategia Zona Segura permitió generar espacios de reflexión con los estudiantes, promoviendo la identificación de situaciones de riesgo, el fortalecimiento de la comunicación asertiva y la prevención de conductas que puedan afectar la convivencia. Hasta el momento se han impactado catorce (14) salones y, dentro de los talleres desarrollados, se ha evidenciado baja presencia de situaciones asociadas al bullying y no se han reportado casos de acoso escolar.



Salones impactados con la estrategia de prevención del bullying

Grado	Salones impactados	Cantidad	Observación
6°	6A, 6B, 6C	3	Participación en talleres de mitigación del bullying y convivencia escolar.
7°	7A, 7B, 7C	3	Trabajo sobre empatía, respeto, escucha y reconocimiento emocional.
8°	8A, 8B, 8C	3	Reflexión sobre ponerse en los zapatos de los demás y fortalecer el trato respetuoso.
9°	9A, 9B, 9C	3	Promoción de estrategias para identificar y prevenir situaciones de acoso escolar.
10°	10A, 10B	2	Fortalecimiento de acuerdos de convivencia y comunicación asertiva.
Total	**14 salones impactados**	**14**	**Se evidenció baja presencia de situaciones asociadas al bullying y no se reportaron casos de acoso escolar dentro de los talleres.**

Gestión Documental

Uno de los componentes esenciales de la gestión desarrollada fue la aplicación del debido proceso en cada una de las actuaciones realizadas. Las intervenciones se respaldaron mediante documentos institucionales que permitieron dejar constancia de lo ocurrido, de las personas convocadas, de los compromisos asumidos y de las decisiones adoptadas.

Dentro de los registros empleados se encuentran actas de conciliación, compromisos, atenciones a padres de familia, citaciones, versiones libres, mediaciones, controles de inasistencia y otros soportes requeridos según la naturaleza del caso.

Mediación, Conciliación Escolar y Medidas Reparadoras



Dentro del trabajo desarrollado se implementaron estrategias de mediación y conciliación en situaciones de convivencia que lo permitieron, con el propósito de favorecer la resolución pacífica de conflictos y evitar que las diferencias entre estudiantes derivaran en afectaciones mayores.

También se promovieron medidas reparadoras como herramienta pedagógica para fortalecer la responsabilidad, el reconocimiento de las acciones propias, el respeto por el otro y la construcción de acuerdos orientados a mejorar la convivencia escolar.

Reuniones Académicas y Articulación Institucional

Se participó en espacios de reunión académica y articulación institucional, los cuales permitieron revisar situaciones escolares, socializar avances, orientar acciones de acompañamiento y fortalecer la comunicación entre los diferentes actores de la comunidad educativa.



Estos espacios contribuyeron a mantener un seguimiento organizado de los casos, mejorar la toma de decisiones y promover respuestas más oportunas frente a las situaciones que se presentan dentro del contexto escolar.

Activación de Rutas de Atención

En aquellos casos en que la situación presentada requirió un tratamiento específico o superó el alcance de la intervención inicial, se procedió a orientar o activar la ruta de atención correspondiente, de acuerdo con las disposiciones institucionales y el análisis de cada eventualidad.

La activación de rutas permitió garantizar que las situaciones recibieran un abordaje acorde con su naturaleza, evitando omisiones y fortaleciendo la protección de los estudiantes y la respuesta institucional.

Conclusiones

La gestión desarrollada desde orientación escolar durante el mes de abril y parte de mayo de 2026 evidencia un trabajo constante, preventivo y comprometido con el bienestar integral de los estudiantes de la I.E. Gabriel García Márquez. La atención y seguimiento de treinta (30) casos refleja una intervención organizada, orientada a brindar respuestas oportunas, documentar las actuaciones y favorecer la solución de las situaciones identificadas.

Los talleres de mitigación del bullying y la estrategia Zona Segura permitieron impactar catorce (14) salones, fortaleciendo en los estudiantes la empatía, el respeto, la escucha, el habla asertiva y la capacidad de ponerse en el lugar de los demás. Durante estos espacios se evidenció baja presencia de situaciones asociadas al bullying y no se reportaron casos de acoso escolar dentro de los talleres realizados.

GESTIÓN ORIENTACIÓN ESCOLAR – PSICOLOGIA

Desde la dependencia de orientación escolar de la institución, el psicólogo realiza diversas funciones dentro de la institución, desde orientación escolar por medio de la atención a dificultades puntuales de los estudiantes hasta el desarrollo de actividades de promoción y prevención con las distintas aulas de clase del colegio. Dentro de las actividades realizadas en este periodo de tiempo se encuentran algunas como:

Atención a procesos disciplinarios de estudiantes

Aspectos generales	Datos concretos de atención (abril-mayo)
Número de casos atendidos	45 casos disciplinarios registrados
Instrumentos utilizados	Actas de reunión, formatos de versión libre, formatos de citación a acudientes, plataforma institucional
Acciones realizadas	Mediación del conflicto entre estudiantes con compromisos para prevenir la reincidencia de la situación, citación de padres de familia con el fin de establecer compromisos con acudientes y medidas pedagógicas tomadas con estudiantes que reincidieron en situaciones tipo II o III.

La ruta para el registro de los casos fue modificada con la llegada de la plataforma PLUMII a la institución, por lo cual se les solicitó a los docentes que cualquier reporte que fueran a realizar sobre alguna situación ocurrida con los estudiantes, se debía subir en el apartado incidentes, con el fin de realizar un respectivo seguimiento y trazabilidad al manejo que se le ha dado a cada situación.
Una vez realizados los registros en PLUMII, se seguían los conductos institucionales más apropiados o acordes al respectivo reporte, ya sea hablar con los estudiantes y generar una conciliación entre los mismos, o involucrar a los padres de familia en la solución del incidente, esto debido a que fueron reportados casos que incidían en situaciones tipo II o III.
De la misma forma, una vez se seguían los debidos conductos institucionales, se dejaba el respectivo registro en PLUMII acerca de lo que se realizó frente al incidente, con el fin de que el docente tenga conocimiento de los procesos a seguir con el estudiante y las decisiones que se toman con el mismo, las cuales pueden llegar a afectar su rendimiento escolar si no existe esta comunicación frente a las decisiones tomadas por el área de orientación escolar.

Atención emocional a estudiantes



Este ítem se entiende desde la comprensión de que existen situaciones que, aunque no se desarrollen dentro de la institución sino a nivel del hogar o de otro ámbito de la vida, termina afectando a los estudiantes y su rendimiento frente a las actividades académicas y el desarrollo de estas, por lo que es importante que los alumnos puedan tener la libertad de comentar al psicólogo orientador cualquier situación que les aqueje y sientan que interrumpe con su dinámica escolar.
Los problemas manifestados por los estudiantes componen una variada gama de situaciones, las cuales han llegado a ir desde alguna situación de relacionamiento con otro/a estudiante dentro de la institución, hasta situaciones de discusiones familiares que no les permiten concentrarse en las actividades

escolares, por lo que cualquier reporte que un estudiante necesite comentar al área de orientación es tomado en cuenta.



De la misma forma, en los casos donde ha sido necesario, se ha conversado con los padres de los estudiantes, con el fin de que puedan estar al tanto de las situaciones que aquejan a los estudiantes, incluso han existido casos en los que ha sido necesario realizar activaciones de ruta en casos como *cutting* encontrado en estudiantes, por lo que también se han seguido los conductos regulares de informar a los padres de familia y activar la ruta de atención para verificar el estado de salud de los estudiantes, así como poder brindarles un seguimiento y acompañamiento posterior a las medidas tomadas.

Atención a padres de familia

Cuando un padre de familia solicita hablar con orientación escolar, puede ser debido a algún reporte que desee hacer acerca de una situación que esté ocurriendo con su hijo/hija, o incluso con el fin de buscar ayuda institucional frente a una situación a la que ya refieren "No saber darle manejo", por lo que se le brindan espacios de atención a padres de familia dentro de la jornada escolar para dar la atención a lo que desean expresar los acudientes de los estudiantes.



Los acudientes de los estudiantes son una parte fundamental de la comunidad educativa, por lo que siempre habrá un espacio para brindarles la debida atención.

Desarrollo de convivencias desde los grados 1A hasta 3B.

Los estudiantes de los grados Transición, primero y segundo recibieron convivencias enfocadas al relacionamiento entre los estudiantes mediante actividades lúdicas y la comprensión de emociones como aspecto fundamental en la etapa de crecimiento en la que se encuentran, así como se les enseñó el reconocimiento de las emociones no solo en sí mismos sino en los demás, lo que permite comenzar a desarrollar la inteligencia emocional, la cual es una habilidad muy importante para la vida.

Los estudiantes de los grados Transición, primero y segundo recibieron convivencias enfocadas al relacionamiento entre los estudiantes mediante actividades lúdicas y la comprensión de emociones como aspecto fundamental en la etapa de crecimiento en la que se encuentran, así como se les enseñó el reconocimiento de las emociones no solo en sí mismos sino en los demás, lo que permite comenzar a desarrollar la inteligencia emocional, la cual es una habilidad muy importante para la vida.



Con los grados tercero, se cambió el enfoque de la temática de la convivencia, ya que si bien se sigue abordando la temática del relacionamiento de los estudiantes como compañeros de aula, se comenzó a Psicoeducar acerca de la importancia de la comunicación asertiva entre los estudiantes como medio para resolver los conflictos.

Este tema ha sido desarrollado por medio de actividades lúdicas que llevan a los estudiantes a entender la importancia de escuchar a la otra persona y no tomar como cierto el último mensaje recibido, situación que se ha evidenciado en la institución, ya que muchos problemas de convivencia han surgido a raíz de rumores entre estudiantes que terminan por no ser ciertos, o por haberse presentado fallas en la información comunicada, por lo que se considera un tema pertinente a tratar desde los grados inferiores.



Talleres de prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas desde el grado 8A hasta el grado 9C

El consumo de SPA es una situación que se ha tornado como común dentro de la población joven debido a la falta de información sobre las afectaciones que llega a sufrir el organismo por el consumo de estas sustancias, por lo cual se ha comenzado a realizar un trabajo de concientización con los estudiantes, mediante el cual se les ha brindado información concreta y verificada sobre el impacto de las SPA en el sistema nervioso de las personas y cómo puede comprometer el funcionamiento del cerebro en el futuro.





Se ha conversado con los estudiantes sobre la importancia de los espacios institucionales donde se abordan estas temáticas, ya que son espacios seguros en los que se puede conversar sobre las sustancias con la certeza de que se les brindará información real sobre lo que ocurre cuando las personas comienzan a consumir, por lo cual se han dado espacios de mucho aprendizaje para los alumnos sobre este tema.



Lo que más ha llamado la atención de los estudiantes es conocer el impacto que tiene el vaper dentro del organismo, ya que muchos de ellos no sabían la carga tan alta de nicotina que poseen los mismos. De la misma forma, la frase o pensamiento de "poder dejar de consumir cuando ellos quieran" se encontraba muy normalizada, por lo cual se les enseña los efectos que las SPA tienen en su organismo y por qué es tan difícil para las personas dejar de consumir, aunque exista la voluntad de hacerlo.

GESTIÓN DOCENTE DE APOYO E INCLUSION

El presente informe recoge de manera organizada las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre abril y el 13 de mayo de 2026, destacando el trabajo de actualización de la matrícula y del SIMAT, la caracterización familiar, el acompañamiento a estudiantes y familias, la orientación a docentes, la flexibilización de apoyos y horarios, la elaboración de actas y compromisos, así como la participación en capacitaciones convocadas por la Secretaría de Educación y en espacios de coordinación territorial.

Este documento busca dejar evidencia del proceso adelantado, de los avances institucionales y de la importancia del rol de la docente de apoyo como enlace entre la institución, las familias, los docentes de aula y las entidades responsables de la garantía del derecho a la educación inclusiva.

Población Atendida

Actualmente, la institución cuenta con 86 estudiantes en educación inclusiva, distribuidos desde transición hasta grado 11. El consolidado actualizado a mayo organiza la población por discapacidad y/o condiciones reportadas en SIMAT, trastornos específicos del aprendizaje y/o conducta, y apoyo académico especial. Algunos casos aparecen en más de una categoría, ya que un mismo estudiante puede requerir diferentes apoyos institucionales.

Componente del consolidado	Cantidad de estudiantes/registros	Observación
Total institucional en inclusión	86 estudiantes	Cifra de referencia del seguimiento actual.
Discapacidad y/o condiciones reportadas en SIMAT	36 registros	Casos reportados en SIMAT.

Trastornos específicos del aprendizaje y/o conducta	46 registros	Requieren acompañamiento pedagógico y seguimiento.
Apoyo académico especial	10 registros	Incluye atención domiciliaria y ajustes de acceso.
Talentos y/o capacidades excepcionales	Sin registros diligenciados	Sin reporte activo en el consolidado entregado.

La información anterior permite evidenciar que la población atendida presenta diversidad de necesidades educativas y de apoyos, por lo que el acompañamiento debe mantenerse de manera continua, organizada y articulada con los docentes titulares, las familias y las instancias externas correspondientes.

Actualización en SIMAT y cargue al sistema educativo

Se realizó la actualización y organización de la información de los estudiantes en el sistema educativo, verificando datos básicos, categorías reportadas, novedades y consistencia de la información institucional.
Este proceso permite que los estudiantes cuenten con el registro correcto en las plataformas oficiales, facilitando la trazabilidad de los casos, las rutas de atención y los reportes requeridos por las entidades educativas.
La actualización del sistema también favorece la planeación institucional, al identificar con mayor claridad la población atendida, sus necesidades y los apoyos requeridos.

Caracterización y actualización de datos familiares

MATRIZ: SOLICITUD INFORMACIÓN CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE REPORTAN ESTUDIANTES EN SIMAT CON DISCAPACIDAD, TALENTOS, TRASTORNOS Y APOYO ACADÉMICO ESPECIAL DE MARZO A JUNIO DE 2025.

DENTIFICACIO N	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	EDAD	DX Y/O CATEGORIA EN EL SIMAT	OBSERVACIONES
098818940	GONZALEZ	POSSE	DANIEL	JOSE	201	8	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	
096544056	VILLALBA	MONSALVE	JUAN	SEBASTIAN	202	8	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	
095955367	AYALA	DIAZ	MAIRA	VALENTINA	203	9	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	
095955574	FERNANDEZ	FLOREZ	EMMANUEL		301	9	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	
142722392	SARMIENTO	SOLIS	HERMES	EDUARDO	303	11	DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	
097132620	GOMEZ	ARDILA	MATIAS	ANTONIO	502	10	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	
097114463	RANGEL	ARDILA	YIFFER	GIOVANNY	503	15	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	
099747378	AGUDELO	COTAMO	PABLO	NATHAN	503	10	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	
	MORA	CACERES	SANTIAGO		503		DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CON UN TRATORNO DE LA CONDUCTA NO ESPECIFICADO
097129517	RIASCOS	PEÑA	JOSUE		602	11	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	

Se llevó a cabo la caracterización y actualización de datos familiares de los estudiantes en inclusión, fortaleciendo el conocimiento de las condiciones de vida, redes de apoyo, acudientes responsables, datos de contacto y particularidades del contexto familiar.
La caracterización ha permitido mejorar la comunicación con las familias, facilitar citaciones, dar respuesta más ápida a situaciones prioritarias y orientar mejor los procesos pedagógicos y de acompañamiento. Este ejercicio resulta clave para comprender de manera integral a cada estudiante, pues la educación inclusiva exige reconocer no solo la condición individual, sino también el contexto familiar y social en el que se desarrolla.

Capacitación Docentes

Se realizó una jornada de capacitación y orientación a docentes sobre PIAR, ajustes razonables, atención a la diversidad y debido proceso frente a estudiantes con necesidades educativas especiales.
En este espacio se brindó orientación sobre rutas, manejo de guías, criterios de seguimiento y estrategias para responder de manera pertinente desde el aula.
La capacitación permitió sensibilizar al personal docente sobre la importancia de reconocer las diferencias, respetar los ritmos de aprendizaje y promover la participación de todos los estudiantes.



Flexibilización en Horarios y Ajustes de Apoyo

Se realizaron flexibilizaciones a estudiantes de inclusión en el horario, atendiendo necesidades asociadas a su condición, procesos de adaptación, requerimientos médicos, terapias externas o situaciones específicas.
Estas flexibilizaciones han sido pensadas como una medida de acceso y permanencia, evitando barreras que afecten la participación del estudiante en la vida escolar.
La organización de estos ajustes se ha realizado con criterio pedagógico y en diálogo con docentes, coordinación y familias, buscando garantizar la continuidad del proceso académico.

Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)
De igual manera, durante el presente periodo se logró avanzar en la elaboración y consolidación de los PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables) de los estudiantes que requieren apoyo dentro del proceso de educación inclusiva. Actualmente, los docentes se encuentran implementando dichos planes en el aula, realizando los ajustes pedagógicos y estrategias establecidas de acuerdo con las necesidades particulares de cada estudiante. Este proceso se desarrolla con acompañamiento y orientación permanente desde el área de apoyo e inclusión, fortaleciendo así la atención educativa, la participación y el acceso equitativo al aprendizaje de los estudiantes priorizados.

Ver Anexo 15. inclusión y plan individual de ajustes razonables.

Apoyo Académico Especial
Se ha brindado apoyo académico especial a estudiantes que requieren acompañamiento diferencial, tanto en el seguimiento de actividades como en la orientación sobre guías, tiempos de trabajo, formas de evaluación y ajustes de acceso.
Este apoyo ha favorecido la continuidad de los procesos escolares en casos que demandan una atención más cercana, especialmente cuando existen barreras para el aprendizaje, apoyos domiciliarios o situaciones de salud.
El acompañamiento académico especial también ha implicado orientar a docentes sobre cómo priorizar contenidos, proponer actividades alcanzables y valorar avances según las posibilidades reales de cada estudiante.

Elaboración de actas, compromisos y seguimiento
Se han elaborado actas, remisiones y compromisos con estudiantes y padres de familia, como parte del debido proceso institucional y del seguimiento permanente a los casos que requieren intervención.
Estos documentos dejan evidencia de orientaciones brindadas, acuerdos establecidos, responsabilidades compartidas y acciones de seguimiento, permitiendo ordenar la atención institucional.
La construcción de actas, compromisos y remisiones ha sido útil para dar continuidad a los procesos, clarificar responsabilidades y respaldar la gestión realizada desde el área de apoyo.

Orientaciones padres de familia y docentes



Se ha realizado orientación a padres de familia sobre el proceso de inclusión, el manejo de guías, el acompañamiento en casa y el debido proceso que debe seguirse con los estudiantes que presentan alguna condición o requieren apoyos específicos.
Igualmente, se ha brindado orientación a docentes frente a la elaboración, ajuste y aplicación de guías pedagógicas para los estudiantes de inclusión, promoviendo prácticas más comprensivas, realistas y acordes con cada necesidad.
Este trabajo de orientación ha permitido mejorar la comunicación entre familia y escuela, aclarar dudas frecuentes y fortalecer el compromiso conjunto en favor del proceso educativo de los estudiantes.

Participación en capacitaciones externas y articulación interinstitucional

Se ha participado en reuniones del equipo psicopedagógico y espacios de articulación institucional, con el propósito de actualizar conocimientos y fortalecer lineamientos relacionados con educación inclusiva.

Estos espacios permiten coordinar acciones, intercambiar información y fortalecer la gestión institucional en torno a la atención educativa de la población priorizada.

La participación en estos escenarios permite mantener la institución alineada con las orientaciones del ente territorial y enriquecer las estrategias implementadas dentro del establecimiento educativo.



Otras actividades de gestión y seguimiento



Durante el periodo también se apoyaron actividades complementarias relacionadas con la inscripción de estudiantes de grado 11 que requieren apoyos para la presentación del ICFES, la inscripción de estudiantes a Intercolegiados, la terminación de exámenes de fonoaudiología y psicología, la revisión del cronograma de actividades de abril y la organización de soportes fotográficos como evidencia de la gestión realizada.

Estas acciones permiten evidenciar que el trabajo de educación inclusiva no se limita al aula, sino que requiere seguimiento administrativo, articulación con profesionales externos, acompañamiento a procesos institucionales y registro permanente de las actividades desarrolladas.

Resultados y logros alcanzados

- Se consolidó la actualización de estudiantes en el sistema educativo y se avanzó en la organización de la información institucional de inclusión.
- Se actualizó y fortaleció la base de datos familiar, mejorando la comunicación con acudientes y el seguimiento de casos.
- Se avanzó en la sensibilización y orientación de docentes mediante jornadas enfocadas en PIAR, inclusión y debido proceso.
- Se implementaron flexibilizaciones y apoyos académicos que favorecen la permanencia, participación y continuidad escolar.
- Se fortaleció el seguimiento institucional a través de actas, compromisos, remisiones y registros de acompañamiento.
- Se incrementó la orientación a padres de familia y docentes sobre el manejo de guías y el acompañamiento adecuado a estudiantes en inclusión.
- Se mantuvo articulación con el equipo psicopedagógico y con espacios de coordinación institucional.

GESTIÓN COORDINACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Desde la coordinación psicopedagógica se ha procurado articular las acciones del equipo interdisciplinario, con el fin de brindar una atención organizada, oportuna y pertinente a las necesidades de los estudiantes, docentes y familias. Esta labor implica la planificación, organización y seguimiento de las acciones psicopedagógicas que

se desarrollan dentro de la institución, así como la articulación con directivos, docentes y entidades externas.

En este sentido, el trabajo desarrollado desde la coordinación psicopedagógica busca fortalecer los procesos de atención integral a estudiantes, el seguimiento a casos académicos, convivenciales y familiares, la organización de talleres formativos, el apoyo a los comités institucionales como el comité de convivencia escolar y la elaboración de informes y planes de intervención, contribuyendo al fortalecimiento de la respuesta institucional frente a las diferentes situaciones que se presentan en el contexto educativo.



Recepción y atención de casos remitidos por docentes



El coordinador psicopedagógico recibe y analiza los casos remitidos por los docentes relacionados con dificultades comportamentales, emocionales, convivenciales o familiares que afectan el desempeño escolar de los estudiantes. A partir de esta información se realiza la valoración inicial del caso, se dialoga con el estudiante y, de ser necesario, se contacta a la familia para conocer el contexto y establecer estrategias de apoyo que favorezcan el proceso formativo del estudiante

Seguimiento de Incidentes a través de Plataforma Institucional

Con el propósito de fortalecer el seguimiento institucional, la trazabilidad de los casos y la aplicación del debido proceso se continúa implementando el manejo de incidentes a través de la plataforma institucional, herramienta mediante la cual los docentes y coordinadores académicos realizan el reporte de las diferentes situaciones convivenciales, comportamentales y académicas que se presentan dentro de la institución educativa.



A través de esta plataforma también se efectúan las respectivas anotaciones en el observador del estudiante, permitiendo dejar evidencia organizada de los reportes, intervenciones, compromisos y seguimientos realizados frente a cada caso. Este proceso ha favorecido una atención más oportuna, articulada y organizada por parte del equipo psicopedagógico y directivo.

Asimismo, es importante resaltar que esta estrategia ha sido liderada y fortalecida desde la coordinación psicopedagógica, desde donde se ha brindado capacitación y orientación permanente a los docentes sobre el adecuado manejo de la herramienta, el registro correcto de incidentes y el seguimiento institucional de las situaciones reportadas. De igual manera, se realiza supervisión continua a las respuestas y procesos adelantados frente a cada caso, garantizando una atención más organizada, pertinente y ajustada a los lineamientos institucionales de convivencia escolar.

Citación y orientación a padres de familia

Dentro de sus funciones se encuentra la citación a padres de familia o acudientes cuando se presentan situaciones académicas, comportamentales o convivenciales que requieren acompañamiento familiar. Durante estos encuentros se orienta a las familias sobre pautas de crianza, normas, límites, acompañamiento escolar y

corresponsabilidad en el proceso formativo de los estudiantes.

Organización y articulación del equipo psicopedagógico

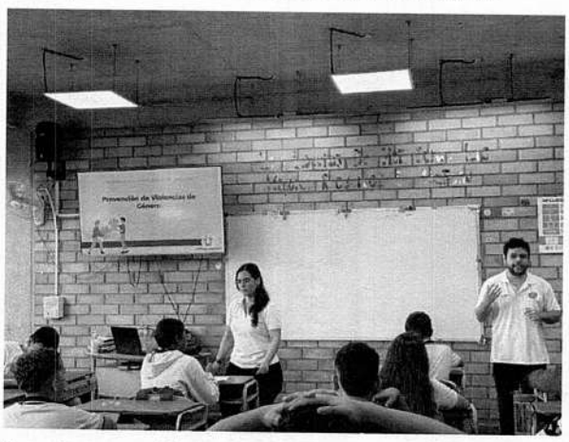


El coordinador psicopedagógico organiza y articula el trabajo del equipo interdisciplinario, con el fin de garantizar una atención organizada y oportuna a los estudiantes. Esto incluye la asignación de casos, la programación de actividades, la organización de talleres formativos y el seguimiento a las actividades desarrolladas por el equipo.

Acompañamiento al Comité Escolar de Convivencia

Desde el área psicosocial se brinda acompañamiento permanente al Comité Escolar de Convivencia, espacio institucional en el cual se analizan, socializan y abordan las situaciones más complejas que se presentan dentro de la institución educativa en relación con la convivencia escolar, el comportamiento estudiantil y posibles vulneraciones de derechos.
Durante el desarrollo de estos encuentros se exponen los casos priorizados mediante la presentación de informes individuales de los estudiantes, los cuales contienen el respectivo seguimiento, antecedentes, intervenciones realizadas, compromisos adquiridos, reportes docentes y acciones implementadas desde las diferentes áreas institucionales.
Asimismo, el comité permite realizar un análisis integral de cada situación, establecer rutas de atención, definir estrategias de intervención y generar acuerdos orientados al acompañamiento pedagógico, convivencial y familiar de los estudiantes involucrados. Estas acciones fortalecen el trabajo articulado entre directivos, docentes, orientación escolar y familias, contribuyendo a la toma de decisiones oportunas y al mejoramiento del clima escolar.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Acompañamiento Justicia Juvenil Restaurativa



Desde el área de orientación escolar y trabajo articulado institucional, se fortalecieron acciones preventivas mediante la articulación con entidades externas como la Gobernación de Santander, específicamente con el equipo de Justicia Juvenil Restaurativa, quienes desarrollaron jornadas pedagógicas y talleres formativos dirigidos a todos los grados de bachillerato.
Estas intervenciones tuvieron como propósito sensibilizar y orientar a los estudiantes frente a diferentes situaciones de riesgo que afectan la convivencia y el bienestar integral de los adolescentes. Dentro de los temas abordados se destacaron las violencias basadas en género, los delitos cometidos por adolescentes, las implicaciones legales y medidas penales aplicables a mayores de 14 años, la responsabilidad frente a los actos cometidos y la importancia de la toma de decisiones conscientes y responsables.
Los espacios desarrollados permitieron generar reflexión en los estudiantes sobre las consecuencias sociales, familiares y legales de determinadas conductas, fortaleciendo así la prevención, la promoción de derechos, la convivencia pacífica y la construcción de entornos escolares más seguros.

Acompañamiento Policía de Infancia y Adolescencia



En el marco de las acciones de promoción, prevención y fortalecimiento de la convivencia escolar, desde la coordinación Psicopedagógica se gestionó el acompañamiento del Intendente de la Policía de Infancia y Adolescencia, quien desarrolló una jornada formativa dirigida a los estudiantes de grado noveno. Durante este espacio se abordaron temáticas relacionadas con la prevención de conductas de riesgo, el fortalecimiento de la sana convivencia, la responsabilidad frente a la toma de decisiones y el reconocimiento de los deberes y derechos de los adolescentes. Estas estrategias pedagógicas contribuyen a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento de entornos escolares más seguros, respetuosos y protectores.

Articulación Interinstitucional para el Bienestar Docente



En articulación con la Secretaría de Discapacidad, se desarrolló una jornada fonoaudiología dirigida a los docentes de la institución educativa, orientada al fortalecimiento de su bienestar físico, emocional y mental.
Durante la actividad, funcionarios de la entidad realizaron una charla enfocada en el cuidado y uso adecuado de la voz, resaltando la importancia de prevenir afectaciones derivadas del ejercicio docente y promoviendo hábitos saludables para el manejo vocal dentro de la jornada laboral. Asimismo, algunos docentes participaron en valoraciones preventivas relacionadas con la salud auditiva, mediante revisión y orientación básica sobre el cuidado de los oídos.
De igual manera, se desarrolló un espacio de orientación desde el componente socioemocional, abordando temas relacionados con el autocuidado, el manejo emocional, el estrés laboral y la importancia de fortalecer la salud mental como parte fundamental del bienestar integral de los docentes.
Estas acciones permitieron generar espacios de reflexión, sensibilización y promoción de hábitos saludables, fortaleciendo el compromiso institucional con el cuidado y bienestar de la comunidad educativa

Implementación de estrategias para el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar

Con el objetivo de fortalecer la convivencia escolar, el respeto por las normas institucionales, el sentido de pertenencia y las relaciones interpersonales entre los estudiantes, durante el periodo correspondiente a los meses de febrero y marzo se implementaron estrategias pedagógicas orientadas a promover el buen comportamiento, la responsabilidad, el respeto y la sana convivencia dentro de la institución educativa.
Estas estrategias se desarrollaron desde un enfoque formativo y preventivo, buscando no solo la corrección de conductas inadecuadas, sino el fortalecimiento de valores, la autorregulación, el trabajo en equipo y la construcción de ambientes escolares positivos que favorezcan el proceso de enseñanza–aprendizaje.

Estrategia: Rondas de Bienestar



Desde el equipo psicosocial se implementa la estrategia denominada "Rondas de Bienestar", la cual consiste en recorridos permanentes realizados por cada uno de los integrantes del equipo a las diferentes aulas y espacios de la institución educativa durante la jornada escolar.

Esta estrategia tiene como finalidad fortalecer un ambiente sano de convivencia, promover el bienestar integral de los estudiantes y realizar acompañamiento preventivo dentro del contexto escolar. A través de estas rondas se logra identificar oportunamente situaciones que puedan generar alteraciones en el ambiente escolar, tales como conflictos entre estudiantes, dificultades emocionales, comportamientos inadecuados, situaciones de exclusión o cualquier otro factor que afecte la convivencia y el adecuado desarrollo de las actividades académicas.

Asimismo, las rondas permiten generar espacios de escucha, orientación y cercanía con los estudiantes, fortaleciendo la prevención, la mediación y la intervención temprana frente a situaciones de riesgo, contribuyendo así a la construcción de entornos escolares seguros, respetuosos y favorables para el aprendizaje.

Estrategia: Píldoras de Amor



Fortalecer los vínculos afectivos entre padres de familia y sus hijos, promoviendo la comunicación, el acompañamiento y el desarrollo emocional positivo a través de mensajes breves, significativos y visualmente atractivos.

Descripción de la estrategia:

Las *Píldoras de Amor* son piezas gráficas en formato de cápsula (píldora), diseñadas con los colores institucionales, que contienen mensajes cortos y reflexivos dirigidos a padres de familia. Estas píldoras buscan sensibilizar sobre la importancia del amor, la escucha, el respeto y la presencia activa en la vida de los hijos.



Píldoras de amor que fortalecen nuestros lazos.

Estrategia de Reciclaje y Conciencia Ambiental

Desde la coordinación psicopedagógica se viene fortaleciendo la articulación y el acompañamiento institucional con VIDIRI, empresa dedicada a procesos de reciclaje y sensibilización ambiental, con el propósito de promover en la comunidad educativa la cultura del cuidado del medio ambiente, la responsabilidad ecológica y el adecuado manejo de residuos plásticos.

Como parte de esta estrategia, se han diseñado y difundido diferentes publicaciones y piezas informativas dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia, invitando a participar activamente en las jornadas de recolección de botellas plásticas. Asimismo, se ha promovido el uso del punto ecológico institucional representado por la "botella gigante", ubicada en la parte principal de la institución educativa, la cual funciona como espacio de recolección y sensibilización ambiental.

Estas acciones buscan fortalecer la conciencia ambiental, el sentido de pertenencia y la participación de toda la comunidad educativa en prácticas responsables y sostenibles, fomentando hábitos de reciclaje y compromiso con el cuidado del entorno escolar y social.



Estrategia Solidaria "Donatón"

Desde la institución educativa se continúa fortaleciendo la estrategia solidaria "Donatón", una iniciativa orientada a promover la empatía, la solidaridad y el compromiso social dentro de la comunidad educativa. A través de esta actividad se motiva a estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y demás integrantes de la institución a contribuir voluntariamente con alimentos y ayudas básicas, con el propósito de brindar apoyo a familias que atraviesan situaciones económicas o sociales difíciles.

La estrategia busca sensibilizar a la comunidad educativa frente a las necesidades de otros, fortaleciendo valores como la cooperación, el respeto y la ayuda mutua. Gracias a la participación y compromiso de la comunidad educativa, durante el presente periodo se logró impactar de manera significativa a dos familias de la institución, quienes recibieron mercados y apoyo solidario como respuesta a sus necesidades prioritarias.

Estas acciones permiten fortalecer el sentido de pertenencia institucional y consolidar espacios de apoyo comunitario que contribuyen al bienestar integral de las familias y estudiantes.



Devocionales para el Bienestar Integral Docente



Como estrategia orientada al fortalecimiento del bienestar docente desde el componente psicopedagógico, se vienen desarrollando devocionales cada quince días en la primera hora de la jornada escolar. Estos espacios buscan promover el crecimiento personal, la reflexión, la motivación y el manejo adecuado de las emociones, contribuyendo al fortalecimiento de la salud mental y emocional de los docentes. A través de diferentes actividades reflexivas y mensajes enfocados en el autocuidado, la convivencia y el sentido de pertenencia institucional, se favorece un ambiente laboral más armónico y positivo, impactando de manera favorable el desempeño y bienestar integral del personal docente.



ESCUELA DE PADRES



Con el propósito de fortalecer el acompañamiento familiar en el proceso formativo de los estudiantes, durante los meses de febrero y marzo se desarrollaron espacios de Escuela de Padres, orientados a brindar herramientas a las familias en temas relacionados con pautas de crianza, manejo de normas y límites, acompañamiento académico desde el hogar, manejo de emociones, convivencia familiar, uso adecuado de la tecnología y fortalecimiento de la comunicación entre padres e hijos.

Estos espacios tienen como finalidad promover la corresponsabilidad entre la familia y la institución educativa, reconociendo que el proceso educativo no depende únicamente de la escuela, sino también del acompañamiento, la orientación y el apoyo que los estudiantes reciben en su entorno familiar.

La Escucha



Segunda escuela de padres – Articulación con World Vision
Durante la Escuela de Padres se desarrolló un espacio de reflexión enfocado en la importancia de la escucha dentro de la familia, a través de un ejercicio significativo, los padres recordaron y compartieron experiencias de sus historias de vida, permitiendo reconocer el valor de escuchar con empatía, comprensión y amor a sus hijos, las conclusiones fueron muy positivas, ya que los asistentes manifestaron haber disfrutado la actividad y resaltaron la importancia de fortalecer la comunicación con sus hijos y sanar heridas que traen sus infancias para no repetir errores.

Conclusión General – Equipo Psicopedagógico

Durante los meses de abril y mayo de 2026, el equipo psicopedagógico de la institución educativa desarrolló un trabajo integral, preventivo y articulado orientado al fortalecimiento del bienestar emocional, social, académico y convivencial de los estudiantes, así como al acompañamiento permanente de docentes y familias. Las acciones implementadas permitieron atender de manera oportuna situaciones relacionadas con convivencia escolar, inclusión educativa, inasistencia, riesgo de deserción, dificultades emocionales, necesidades de apoyo pedagógico y fortalecimiento de habilidades para la vida, contribuyendo al mejoramiento del clima escolar y al fortalecimiento de la permanencia educativa.

El trabajo interdisciplinario entre orientación escolar, psicología, trabajo social, docente de apoyo a la inclusión y coordinación psicopedagógica permitió realizar intervenciones más completas y pertinentes, favoreciendo la articulación institucional y el seguimiento integral de los casos priorizados. Asimismo, el acompañamiento constante a estudiantes y familias, las visitas domiciliarias, las mediaciones escolares, las estrategias preventivas y la activación de rutas de atención contribuyeron a brindar respuestas oportunas frente a situaciones de vulnerabilidad, convivencia y bienestar emocional.

De igual manera, se fortalecieron espacios pedagógicos y formativos dirigidos a la comunidad educativa, mediante talleres de prevención del bullying, promoción de la inteligencia emocional, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, escuelas de padres, jornadas de liderazgo estudiantil, proyectos de permanencia escolar y estrategias institucionales como Zona Segura, Rondas de Bienestar, Píldoras de Amor y Donatón, las cuales promovieron la sana convivencia, la empatía, la corresponsabilidad familiar y el sentido de pertenencia institucional.

Asimismo, se destaca el compromiso institucional con la inclusión educativa y el bienestar docente, reflejado en las jornadas de capacitación, flexibilización de apoyos, orientación pedagógica, actualización de procesos en SIMAT y el desarrollo de espacios de reflexión y autocuidado dirigidos al personal docente, fortaleciendo así una atención más humanizada e integral dentro de la institución.



En conclusión, las acciones desarrolladas durante este periodo evidencian avances significativos en el fortalecimiento de los procesos psicopedagógicos institucionales, consolidando una atención centrada en la prevención, el acompañamiento, la corresponsabilidad y el bienestar integral de la comunidad educativa. El trabajo realizado reafirma la importancia del equipo psicopedagógico como un eje fundamental en la construcción de entornos escolares seguros, inclusivos, participativos y favorables para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

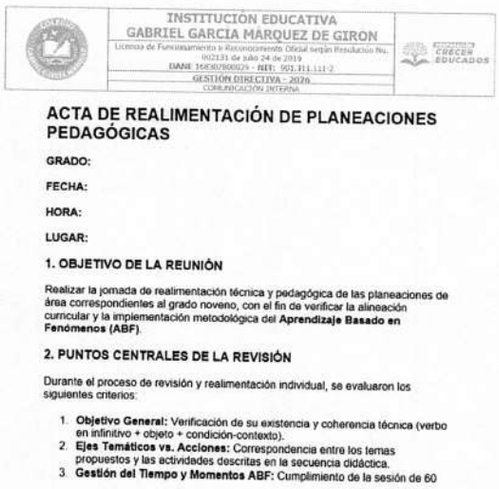
Ver anexo 17. Actividades pedagógicas comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

18. EL CONTRATISTA, apoyará al consejo académico de en la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Marquez en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesario o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.

Dando cumplimiento a la cláusula 18, el acompañamiento al Consejo Académico se centró en la optimización del plan de estudios mediante el modelo pedagógico 'Ser Humano', el cual articula la enseñanza con la comprensión del entorno. Se destaca el impulso a los Centros de Interés como ejes de desarrollo de talentos en la Jornada Única. De igual forma, se realizó un ajuste estratégico en la malla curricular de undécimo grado, fundamentado en las matrices de referencia oficiales. Este proceso garantiza la coherencia entre los contenidos

impartidos y las competencias evaluadas a nivel nacional, consolidando los procesos de mejora continua y el fortalecimiento institucional ante los entes territoriales.

Continuando con el proceso de mejora constante para el cumplimiento de la clausula, desde la coordinación académica se ha realizado la revisión y realimentación de las planeaciones de la totalidad de los docentes y áreas dejando por grados acta de recibida la realimentación. Para este proceso, se construyó una rúbrica en la cual se toma los puntos centrales a considerar en la planeación: Objetivo de la planeación, ejes temáticos acordes al proceso DBA e ICFES, sea el caso, Metodología, Ajustada al modelo ser humano propuesto por la institución, tiempos de acción en el aula, Evaluación, tanto formativa como sumativa y finalmente la correspondencia entre cada item.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE GIRON
Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial según Resolución No. 002131 de julio 24 de 2019
DANE 168368000029 - NIT: 901.311.111-2
GESTIÓN DIRECTIVA - 2026
COMUNICACIÓN INTERNA

ACTA DE REALIMENTACIÓN DE PLANEACIONES PEDAGÓGICAS

GRADO:

FECHA:

HORA:

LUGAR:

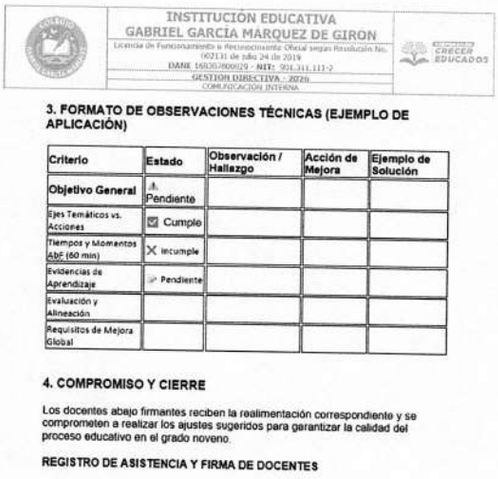
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar la jornada de realimentación técnica y pedagógica de las planeaciones de área correspondientes al grado noveno, con el fin de verificar la alineación curricular y la implementación metodológica del **Aprendizaje Basado en Fenómenos (ABF)**.

2. PUNTOS CENTRALES DE LA REVISIÓN

Durante el proceso de revisión y realimentación individual, se evaluaron los siguientes criterios:

1. **Objetivo General:** Verificación de su existencia y coherencia técnica (verbo en infinitivo + objeto + condición-contexto).
2. **Ejes Temáticos vs. Acciones:** Correspondencia entre los temas propuestos y las actividades descritas en la secuencia didáctica.
3. **Gestión del Tiempo y Momentos ABF:** Cumplimiento de la sesión de 60



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GABRIEL GARCÍA MARQUEZ DE GIRON
Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial según Resolución No. 002131 de julio 24 de 2019
DANE 168368000029 - NIT: 901.311.111-2
GESTIÓN DIRECTIVA - 2026
COMUNICACIÓN INTERNA

3. FORMATO DE OBSERVACIONES TÉCNICAS (EJEMPLO DE APLICACIÓN)

Criterio	Estado	Observación / Hallazgo	Acción de Mejora	Ejemplo de Solución
Objetivo General	⚠ Pendiente			
Ejes Temáticos vs. Acciones	☑ Cumple			
Tiempos y Momentos ABF (60 min)	✗ Incumple			
Evidencias de Aprendizaje	⚠ Pendiente			
Evaluación y Alineación				
Requisitos de Mejora Global				

4. COMPROMISO Y CIERRE

Los docentes abajo firmantes reciben la realimentación correspondiente y se comprometen a realizar los ajustes sugeridos para garantizar la calidad del proceso educativo en el grado noveno.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y FIRMA DE DOCENTES

Ver Anexo 6. Gobierno escolar
Ver Anexo 7: Planeaciones por periodo

19. El contratista deberá apoyar lo relacionado para desarrollar y ejecutar el PEI, para lo cual deberá realizar tres talleres con los docentes, capacitándolos en los siguientes temas: estrategias de formación para mitigar la deserción escolar; elaboración o reformulación de currículo pedagógico; revisión de estándares de áreas académicas y competencias.

En estricta observancia de los compromisos contractuales, específicamente lo estipulado en la **cláusula 19**, la institución ha desplegado una estrategia de acompañamiento pedagógico y formativo de alto nivel. Este ejercicio asegura que el PEI trascienda lo documental para convertirse en una praxis viva, orientada a la excelencia y la equidad educativa. Como eje fundamental de esta gestión, se ha implementado de manera sistemática la **Ruta para la Permanencia Escolar**, la cual permite un monitoreo riguroso de la asistencia y la activación de alertas tempranas. Este proceso cuenta con el soporte técnico del área de Trabajo Social, que brinda acompañamiento individual y familiar en articulación directa con el equipo docente y directivo; dicha ruta ya ha sido socializada satisfactoriamente con el profesorado, con sesiones de profundización programadas y que se vienen ejecutando actualmente.

Asimismo, hemos institucionalizado espacios de reflexión técnica para garantizar la coherencia curricular. En los niveles de preescolar y primaria, se realizan **reuniones de ciclo los días jueves (1:00 p.m. a 2:00 p.m.)**, enfocadas en la planeación y la articulación de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) con las competencias de cada grado. Por su parte, el nivel de bachillerato desarrolla **reuniones de área los miércoles (1:30 p.m. a 2:00 p.m.)**, espacios destinados a la revisión de estándares y al fortalecimiento de las prácticas docentes. Estas acciones de formación continua abordan los nodos críticos de reformulación del currículo y mitigación de la deserción, elevando la calidad técnica de nuestra oferta educativa.



Seguidamente, y para dar cumplimiento a la capacitación docente en lo referente a **elaboración o reformulación de currículo pedagógico; revisión de estándares de áreas académicas y competencias,** Desde la coordinación académica se llevó a cabo el proceso de capacitación de forma remota, participativa y practica: **Miercoles 6 de Mayo (2:00 p.m a 5:40 p.m).** Durante la jornada, el equipo académico proporcionó las herramientas al cuerpo docente para la trazabilidad del modelo pedagógico, el diseño curricular y el alcance de las competencias:

Es imperativo resaltar que esta gestión se encuentra plenamente alineada con la política pública local, dando estricto cumplimiento a la **Circular No. 042 de la Secretaría de Educación**. En este sentido, la institución participó activamente en la **citación de seguimiento a la deserción escolar el pasado 27 de febrero de 2026**, reafirmando nuestro compromiso institucional con las metas de cobertura y permanencia del municipio de Girón.

Este proceso de formación y seguimiento garantiza que el PEI sea el motor de una transformación educativa real. Como evidencia de este ejercicio, se remiten los soportes correspondientes al **Anexo 2 PEI- ver anexo 9. Ruta para la Permanencia Escolar - ver anexo 12 Plan de formación Docente.**

Cronograma Plan de Formación Docentes
Colegio Gabriel García Márquez

20. El contratista deberá mantener actualizado el registro de los alumnos en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.

Bajo una perspectiva de rigor administrativo y mejora continua, esta Rectoría lidera una supervisión permanente y rigurosa sobre el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), garantizando que el registro, las novedades, los traslados y el retiro de los alumnos se ejecuten con total inmediatez y exactitud técnica. Conscientes de que esta plataforma constituye la base fundamental para la asignación de recursos, la auditoría de cobertura y la planificación del servicio educativo por parte del ente territorial, nos mantenemos en un estado de alerta y actualización constante frente a cualquier variación en la población estudiantil. Este ejercicio de control sistemático no solo asegura la veracidad y la transparencia de las cifras institucionales ante la Secretaría de Educación, sino que además consolida una gestión interna eficiente, alineada estrictamente con las políticas públicas de permanencia escolar del orden nacional y municipal.

21. El contratista deberá entregar las hojas de vida con sus respectivos anexos; certificaciones de estudios y laborales de la totalidad del personal contratado para la ejecución del presente contrato.

Para el presente informe se anexan hojas de vida con sus respectivos anexos; certificaciones de estudios y laborales de la totalidad del personal contratado para la ejecución del presente contrato.

22. El contratista deberá ejecutar el contrato de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos.

En atención a la obligación establecida en el numeral 22 del contrato suscrito, referente a la ejecución del contrato de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, nos permitimos manifestar lo siguiente, se ha desarrollado la ejecución contractual observando estrictamente los lineamientos, condiciones técnicas, financieras, administrativas y jurídicas establecidos en los estudios previos que dieron origen al proceso contractual, garantizando la coherencia entre la planeación, la propuesta presentada y la ejecución efectiva del objeto contratado. En tal sentido, la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la vinculación del personal requerido, la organización administrativa y el manejo de los recursos se han realizado conforme a los perfiles, cargas académicas, metas, cobertura y demás parámetros definidos en los estudios previos. Así mismo, se ha mantenido correspondencia permanente entre las actividades ejecutadas y las obligaciones contractuales, asegurando el cumplimiento de los indicadores, metas y condiciones allí previstas. Los soportes documentales que evidencian dicha ejecución reposan en los archivos institucionales y se encuentran disponibles para verificación por parte de la Secretaría de Educación, en su calidad de supervisor contractual.

23. Que el contratista no vincule al personal para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo.

El personal vinculado a la institución educativa es contratado directamente a través de la Corporación Crecer Educados, garantizando procesos transparentes y acordes con la normatividad vigente. Es importante resaltar que dicha vinculación se realiza sin la intervención de cooperativas ni de bolsas de empleo asociadas, asegurando así condiciones laborales claras y una adecuada selección del talento humano comprometido con la calidad del servicio educativo. Se cuenta con un archivo interno de los contratos del personal vinculado y manual de funciones de cada colaborador.

PERSONAL COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ		
EQUIPO DIRECTIVO		
CARGO	CANT	NOMBRE
Rectora	1	Claudia P. Ordonez Fajardo.
Coordinador Académico Primaria	1	Luis Alberto Bohórquez Castro
Coordinador Académico Bachillerato	1	Dario Mantilla Serrano
Coordinador Psicopedagógico	1	Caroll Sarmiento
EQUIPO DOCENTE		
DOCENTES PREESCOLAR		
CARGO	CANT.	NOMBRE
Docentes transición	3	Leidy Carolina Vergara García
		Jessica Porras
		Wendy Dayana Delgado Caballero
DOCENTES PRIMARIA		
Docentes Nivel Primero	3	Luisa Fernanda Rico
		Yuli Jazmin Cacua
		María Camila Parodi
Docentes Nivel Segundo	3	Iris Mayerli Rojas
		Jennifer Katherine López
		Kelly Johana Barajas

Docentes Nivel Tercero	3	Angely Nathalia Morales Calderón
		Yorley Tatiana Bueno Anaya
		Sara Milena Salazar Mantilla
Docentes Nivel Cuarto	3	Sánchez Correa Nancy Paola
		Figueroa García July Andrea
		Carranza Mesa Liceth Mayerly
Docentes Nivel Quinto	3	Ramos Rueda Cindy Magaly
		Pérez Rodríguez Diana Marcela
		Hernández Nova Paula Andrea
DOCENTES BACHILLERATO		
Docentes área Lenguaje	3	Neira Delgado Ivonne Alexa
		Quiroga García Magda Libis
		Barajas Perdomo Nasly Melisa
Docentes área Matemáticas	3	Dany Hernández Acevedo
		Sergio Andrés Carrillo Gómez
		Héctor Sebastián Peñaranda Pita
Docentes área ciencias naturales	2	Almeida Ardila Leidy Yurley
		Jefferson Armando León Páez
		Atuesta Henabdez David Leonardo
Docentes área Ciencias Sociales	3	Pinzon Jorge
		Larrota Nilson
		Blanco Dayana
Docentes área Inglés	2	Linda Conde
		Diana Ibarguen
Docentes área Tecnología	2	Anaya Pineda Luis Alberto
		Jaime Suarez
Docentes área Educación Religiosa / Ética	2	Figueroa Galvis Laura Michel
		Carrero Hernández Jesús David
Docentes área Educación Artística	2	Zambrano Pereira Franci Gabriela
		Herreño Melo Beatriz Helena
Docentes área Educación Física	3	Orlando Palomino
		Arrieta Pinto Ruth Yaneth
		Moreno Sánchez Edwin Martín
EQUIPO OPS		
Orientadora Escolar	2	Juan Daniel Chaparro
		Laura Guios
Trabajadora Social	1	Lahura Pico

Docente de apoyo	1	Natalia Velasco
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Secretaría Académica	1	Lady Paola Vera
Secretaría Administrativa	1	Valentina Gualdron
Auxiliar Administrativa	1	Ana Yurley Manjura
Auxiliar de mantenimiento	2	Manuel Murallas
		Leonardo Ahumana
Auxiliar de enfermería	1	Paula Andrea Buitrago

Ver anexo 14: Relación y Novedades personal Docente.

24. Que el contratista suministre la información requerida por la secretaría de Educación, relativa a la ejecución del contrato.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Rectoría y su equipo de trabajo han suministrado de manera oportuna toda la información requerida por la Secretaría de Educación. A través de los reportes entregados, se evidencia con claridad tanto el inicio formal como los avances significativos en la ejecución del contrato para la prestación del servicio educativo en el municipio de Girón.

Contamos con un sistema de gestión documental organizado que nos permite responder con veracidad y rigor a cada solicitud del ente territorial. Esta rendición de cuentas permanente asegura que la supervisión disponga de todos los insumos necesarios para verificar que nuestra labor pedagógica y administrativa impacta positivamente en la formación de nuestros educandos.

Reiteramos nuestra disposición absoluta para continuar facilitando el acceso a la documentación que soporta el cumplimiento de metas y la mejora continua de nuestra comunidad académica.

25. Hacer entrega del Proyecto Educativo Institucional — PEI a la secretaría de Educación durante el transcurso inicial de este contrato.

Bajo una perspectiva de liderazgo compartido y **excelencia en la gestión educativa**, informamos con satisfacción que **se efectuó de manera oportuna la respectiva entrega técnica del Proyecto Educativo Institucional (PEI) ante la Secretaría de Educación**, cumpliendo a cabalidad con la **meta** estipulada para la fase inicial del presente contrato.

Es fundamental precisar que el documento radicado constituye la estructura pedagógica base de nuestro horizonte institucional. Por lo tanto, y **atendiendo con total rigurosidad las observaciones y recomendaciones emitidas por la Secretaría de Educación, la Rectoría, en un trabajo articulado con los coordinadores, el personal docente, los administrativos y los representantes del Gobierno Escolar, procederá a organizar equipos de trabajo multidisciplinarios para realizar de manera conjunta las debidas correcciones, adaptaciones y ajustes técnicos.**

Este ejercicio de reingeniería constante y construcción colectiva asegura que el PEI de la **Institución Educativa Gabriel García Márquez** no sea un documento estático ni una directriz aislada, sino una hoja de ruta dinámica, viva y plenamente consensuada. Nuestro objetivo como equipo es consolidar un instrumento de gestión que evolucione según las necesidades detectadas directamente en el aula por nuestros profesores y en la comunidad del municipio de Girón.

La entrega previa de este folio base ha permitido que el ente territorial cuente con el marco de referencia necesario para el seguimiento inicial, mientras **toda la comunidad académica avanza unida en el robustecimiento de sus cuatro componentes esenciales:**

- **Componente Directivo:** Alineando las metas institucionales.

- **Componente Académico:** Enriqueciendo las prácticas pedagógicas y mallas curriculares desde la experiencia docente.
- **Componente Administrativo:** Optimizando los recursos para el soporte escolar.
- **Componente Comunitario:** Integrando activamente a las familias en el proceso.

Reiteramos nuestro compromiso como equipo de trabajo de remitir oportunamente las actualizaciones que surjan de este riguroso proceso de mejora continua, garantizando siempre una formación integral, inclusiva y con altos estándares de excelencia para nuestros educandos.

26. Garantizar la prestación del servicio educativo, durante el tiempo que establece el contrato y en todo caso cumpliendo con el número mínimo de horas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para cada uno de los niveles donde preste el servicio, y en cumplimiento del calendario académico según Resolución 003509 de noviembre 063 de 2024, y garantizando la continuidad la continuidad de los estudiantes matriculados en la institución educativa.

En estricta observancia de los compromisos contractuales y la normatividad vigente, informo que la **Corporación Crecer Educados** y nuestra institución garantizan la prestación del servicio de manera continua e ininterrumpida. Bajo esta premisa de estabilidad, se ha establecido y ejecutado un cronograma académico riguroso que asegura el cumplimiento de **cuarenta y cuatro (44) semanas** de actividades, las cuales integran de forma armónica el tiempo lectivo con los estudiantes y las jornadas de fortalecimiento y capacitación para nuestro cuerpo docente, respetando integralmente lo dispuesto en la **Resolución 003509 de 2024**.

Nuestra gestión asegura que cada estudiante alcance las **intensidades horarias mínimas, semanales y anuales** exigidas por el Ministerio de Educación Nacional para los niveles de Preescolar, Básica y Media. El plan de estudios curricular se despliega conforme al calendario fijado, permitiendo que el **Modelo Educativo Proyecto Ser Humano** se ejecute con rigor técnico y pertinencia pedagógica, asegurando así la **permanencia y continuidad** de la totalidad de la población estudiantil matriculada en el municipio de Girón.

Esta articulación entre la gestión del tiempo escolar y el desarrollo profesional docente garantiza que nuestros educandos reciban una formación integral de alta calidad, fortaleciendo la confianza de la comunidad en nuestro proyecto educativo.

27. Entregar oportunamente el listado de estudiantes atendidos, con los soportes de pago de seguridad social de los docentes a su cargo, para la presentación de las cuentas de cobro mensuales, dentro del informe mensual deberá coincidir el número de estudiantes reportados como atendidos con el número de registros que se encuentran en la plataforma SIMAT.

En cumplimiento de la cláusula 27 del contrato vigente, la institución educativa presenta de manera oportuna y detallada el reporte de los estudiantes matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), evidenciando la información actualizada correspondiente a la población estudiantil atendida. Dichos estudiantes están siendo atendidos conforme a lo estipulado en el contrato, garantizando el acceso, permanencia y calidad en la prestación del servicio educativo.

De igual manera, la institución asegura que la atención brindada a los estudiantes se realiza bajo criterios de calidad, pertinencia e inclusión, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por las autoridades educativas. Para ello, se cuenta con un equipo de talento humano idóneo, comprometido y debidamente cualificado, conformado por docentes, directivos docentes y personal de apoyo, quienes desarrollan sus funciones de acuerdo con sus perfiles profesionales y las necesidades institucionales.

Cabe resaltar que la organización del personal permite una cobertura efectiva en todos los niveles educativos, desde el grado jardín hasta undécimo, garantizando procesos pedagógicos continuos, articulados y centrados en el desarrollo integral de los estudiantes. Asimismo, se implementan estrategias de seguimiento y acompañamiento que favorecen el desempeño académico, la formación en valores y el fortalecimiento de competencias básicas y ciudadanas.
En este sentido, la institución reafirma su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada administración de la matrícula reportada en SIMAT y la prestación de un servicio educativo de calidad que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

28. Presentar un plan de trabajo detallado a la secretaría de Educación al iniciar las actividades, con su respectivo cronograma, en el cual deben establecer y describir los distintos períodos en que atenderá el servicio educativo.

Bajo una perspectiva de liderazgo compartido y **excelencia en la gestión educativa**, informamos con satisfacción que **el plan de trabajo detallado y el cronograma institucional fueron entregados formalmente a la Secretaría de Educación de manera oportuna, inmediatamente después de haber sido solicitados por el ente territorial**, dando cumplimiento estricto a las metas operativas de la fase inicial.

Este documento, construido de manera articulada entre la Rectoría, los coordinadores y el personal docente, no constituye una simple agenda de actividades, sino que se consolida como la columna vertebral de nuestra planeación pedagógica. En él se describen y estructuran minuciosamente los distintos períodos y jornadas dispuestos para atender el servicio educativo de la totalidad de nuestra población estudiantil, garantizando la continuidad e intensidad horaria legal.

La organización del tiempo escolar adoptada de forma unánime por el equipo de trabajo contempla:

- **Semanas de Desarrollo Institucional:** Espacios dedicados exclusivamente a la planeación, evaluación, capacitación docente y organización curricular por parte de todo el personal técnico, administrativo y pedagógico.
- **Periodos Académicos de Atención Directa:** Distribución formal de las semanas lectivas en las que nuestros profesores atienden presencialmente los procesos formativos en el aula, facilitando el seguimiento sistemático del rendimiento de los estudiantes.
- **Recesos Escolares:** Tiempos programados conforme a las directrices nacionales y municipales para el descanso estudiantil y el balance de la gestión.

Esta entrega anticipada y detallada de nuestra ruta de trabajo permite que la Secretaría de Educación cuente con los elementos de juicio idóneos para supervisar y verificar que en la **Institución Educativa Gabriel García Márquez** cada jornada lectiva esté optimizada para ofrecer una formación integral, inclusiva y con altos estándares de calidad.

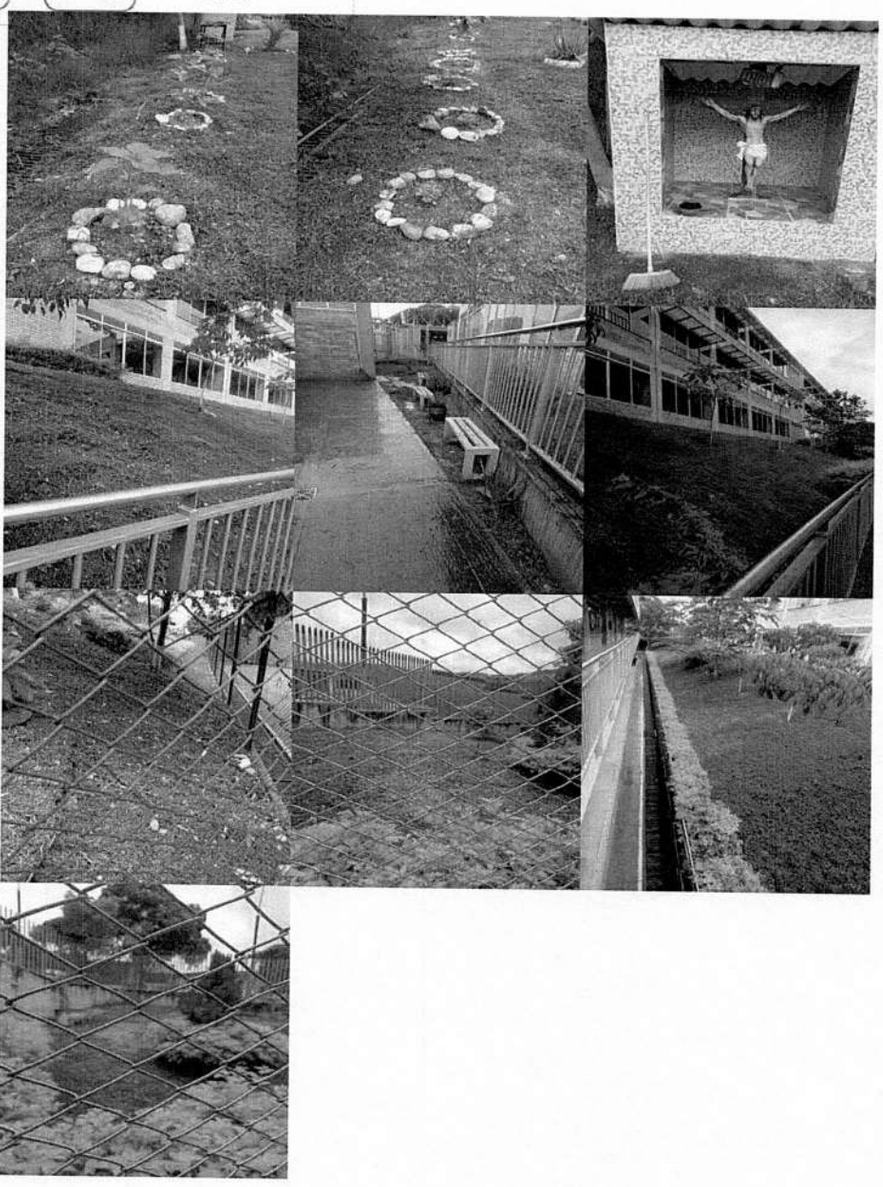
29. El contratista se compromete a efectuar un examen de ingreso y retiro de todo el personal que requiera para la ejecución del contrato para la prestación del servicio educativo en la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez

En atención a la obligación establecida en el numeral 29 del contrato suscrito, relacionada con el compromiso del contratista de efectuar los exámenes médicos de ingreso y retiro al personal requerido para la ejecución del contrato en la Institución Educativa Gabriel García Márquez , nos permitimos informar lo siguiente, se ha dado cumplimiento a dicha obligación, garantizando la práctica de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso al personal vinculado para la prestación del servicio educativo, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se tiene dispuesto el procedimiento para la realización de los exámenes médicos de retiro al momento de la desvinculación del personal, asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).Los certificados y soportes correspondientes reposan en los archivos institucionales, bajo las condiciones de reserva y confidencialidad propias de la información médica, y se encuentran disponibles para verificación por parte de la Secretaría de Educación, en su calidad de supervisor contractual, o de los organismos de control competentes, cuando así se requiera.

30. Adelantar las reparaciones locativas que se requieran para la adecuada prestación del servicio educativo, según las necesidades que se identifiquen en virtud de la canasta que oferte el contratista.

Torre 1 (Salones de Tercero): Se realizó una inspección técnica y supervisión a la elaboración de la canaleta perimetral ubicada sobre los salones de tercer grado. Se verificó que la pendiente y el sellado cumplan con las especificaciones necesarias para la correcta evacuación de fluidos.

Gestión de Zonas Verdes
Durante estas jornadas, se llevaron a cabo labores integrales de poda y mantenimiento en todas las áreas comunes del colegio. El objetivo principal de esta intervención fue:
Recuperación de espacios: Intervención en sectores descuidados para devolverles su funcionalidad.
Imagen institucional: Garantizar un entorno estético y agradable para toda la comunidad educativa.



Gestión de Recursos y Sostenibilidad
Se implementó una estrategia de economía circular mediante el intercambio de chatarra y materiales reciclables.
Resultado: Los residuos aprovechables fueron canjeados por bienes e insumos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del colegio.

Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:



Optimización de Ambientes de Aprendizaje

Se realizaron acciones específicas en áreas críticas para mejorar la experiencia académica:

Limpieza Integral: Se llevó a cabo una jornada de aseo profundo en los salones de Informática y Bilingüismo, asegurando un espacio higiénico para el uso de equipos tecnológicos.

Acondicionamiento Térmico: Se tomaron las medidas técnicas necesarias para la adquisición e instalación

de cortinas. Esta mejora busca:

- Optimizar la visibilidad en el aula.
- Mitigar el exceso de calor, creando un ambiente más fresco y apto para la concentración de los estudiantes.



Limpieza y Gestión de Residuos

Se llevó a cabo una jornada de aseo profundo y clasificación de materiales para su correcta disposición final. Se organizaron los siguientes elementos reciclables:

Cartón y Papel: Agrupados y retirados para evitar riesgos de incendio o acumulación de plagas.

Vidrio y Plásticos (Pasta): Clasificados para su posterior aprovechamiento o desecho seguro.

Otros materiales: Clasificación de excedentes de obra o materiales en desuso.

B. Organización de Suministros

Útiles de Aseo: Se realizó la ubicación estratégica y el inventario de los implementos de limpieza en el área designada, garantizando su fácil acceso y control.

Material Pedagógico: Se organizó de manera sistemática el material de primaria, asegurando que los recursos educativos se mantengan en óptimas condiciones para su uso docente.

C. Mantenimiento de Infraestructura y Mobiliario

Mantenimiento de Sillas: Se realizó una revisión técnica y ajuste del mobiliario (sillas), reparando aquellas que presentaban desajustes menores para prolongar su vida útil.

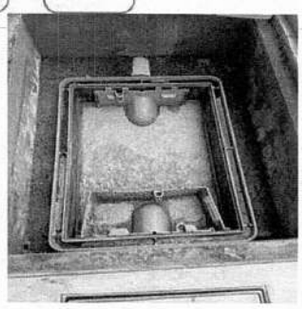
Jardinería: Se intervinieron las zonas verdes aledañas mediante poda, limpieza de maleza y adecuación estética, mejorando el entorno visual del área de Rectoría.





Revisión de Redes Hidrosanitarias

Se realizó una inspección técnica a la caja de aguas del PAE. Durante la revisión se verificó el flujo de drenaje y el estado estructural de la unidad, asegurando que el sistema de evacuación de líquidos funcione correctamente y cumpla con las normas de higiene requeridas para el manejo de alimentos.



Mantenimiento Preventivo de Equipos
Se ejecutó el plan de mantenimiento preventivo para el parque de impresoras de la institución. Las acciones incluyeron:

- Limpieza interna y externa de los componentes.
- Revisión de rodillos y sistemas de tracción de papel.
- Verificación de niveles de suministros y pruebas de calidad de impresión





Adecuación de Espacios y Logística
Se llevó a cabo la organización y alistamiento del salón de audiovisuales con el fin de recibir a los padres de familia de los grados 11. Esta reunión tiene como objetivo primordial socializar los resultados obtenidos por los estudiantes en los simulacros de las pruebas ICFES. Se verificó que el mobiliario y las ayudas tecnológicas estuvieran en óptimas condiciones para el desarrollo de la jornada.





Gestión Documental e Informativa
Se procedió con la instalación de la cartelera informativa en la sala de profesores. Este espacio ha sido actualizado con circulares y avisos de interés docente para garantizar que la comunicación interna fluya de manera efectiva entre el cuerpo académico y la administración.




Mantenimiento de Infraestructura y Mobiliario
Durante las inspecciones de rutina, se ejecutaron las siguientes acciones correctivas:
Reparación de Reja de Seguridad: Se detectó un fallo estructural en una de las rejas de seguridad perimetral. Se realizó el arreglo correspondiente (soldadura y aseguramiento) para garantizar la protección de las instalaciones.




Mantenimiento de Mobiliario: Se efectuó el arreglo técnico de una silla de oficina que presentaba fallas en su sistema, reintegrándola a su uso operativo de manera segura.




Intervención en la Entrada Principal: Se llevó a cabo una limpieza profunda y organización de la fachada y acceso principal del colegio, asegurando una presentación óptima de la zona de ingreso.

Gestión de Residuos: Se ejecutó la recolección integral de basura y desechos en los puntos de acopio establecidos, cumpliendo con los protocolos de saneamiento básico.
Mantenimiento Eléctrico: Se realizó la sustitución y cambio técnico de tomas de corriente en los sectores requeridos, garantizando una conexión segura y el correcto funcionamiento del sistema eléctrico interno.





Gestión de Materiales y Espacios
Se concluyó satisfactoriamente el proceso de limpieza, clasificación y reubicación de diversos insumos institucionales. El inventario organizado incluye:
Material escolar: Organizado para facilitar su distribución pedagógica.
Material de obras: Resguardado en áreas de almacenamiento técnico para evitar riesgos de seguridad.
Insumos de aseo: Ubicados estratégicamente para la optimización de las labores de limpieza diaria.



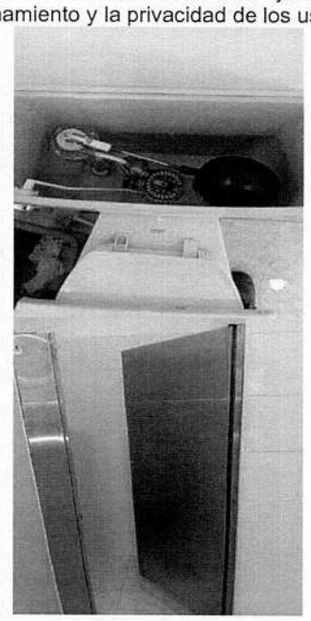

Reparaciones Locativas
Se ejecutó el arreglo y nivelación de las baldosas del suelo en el área de Rectoría. Esta intervención corrige los desperfectos existentes, garantizando una superficie segura y estética para la atención administrativa.




Mantenimiento Eléctrico e Hidrosanitario
Sustitución de tomas eléctricas: Se realizó el cambio de tomacorrientes que presentaban fallas o desgaste, garantizando la seguridad del sistema eléctrico en las áreas intervenidas.




Reparación de baterías sanitarias: Se efectuó el cambio de flotadores en los tanques de los baños para optimizar el consumo de agua y evitar fugas. Asimismo, se realizaron ajustes y arreglos en las puertas de los cubículos para asegurar su correcto funcionamiento y la privacidad de los usuarios.

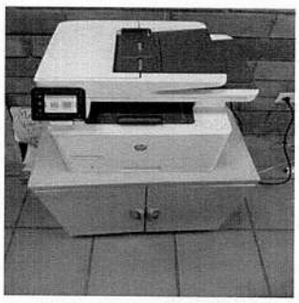
Gestión de Infraestructura y Servicios

Mantenimiento de la caja de aguas (PAE): Se ejecutó la limpieza y el mantenimiento preventivo de la caja de inspección de aguas vinculada al área del Programa de Alimentación Escolar (PAE), asegurando el drenaje adecuado y la higiene del sector.



Equipos de oficina: Se realizó el mantenimiento técnico de la impresora institucional, incluyendo limpieza de cabezales y revisión de rodillos para asegurar la continuidad de las labores administrativas.

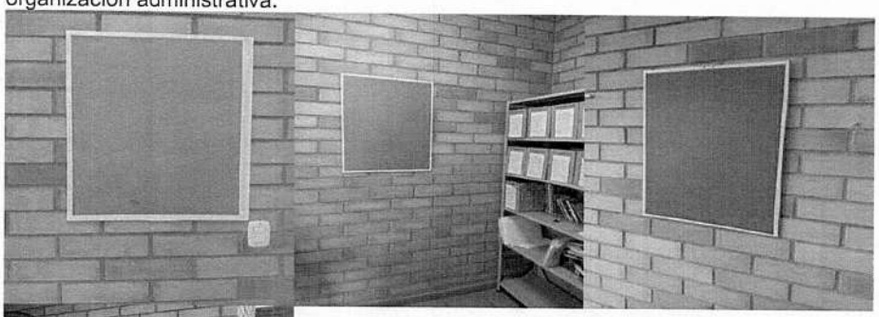




Apoyo Académico
Distribución de material pedagógico: Se realizó la entrega formal de los libros de texto de inglés, cumpliendo con el cronograma de dotación para el fortalecimiento del bilingüismo.



Oficina de Coordinación: Instalación de carteleras informativas para mejorar la comunicación interna y la organización administrativa.

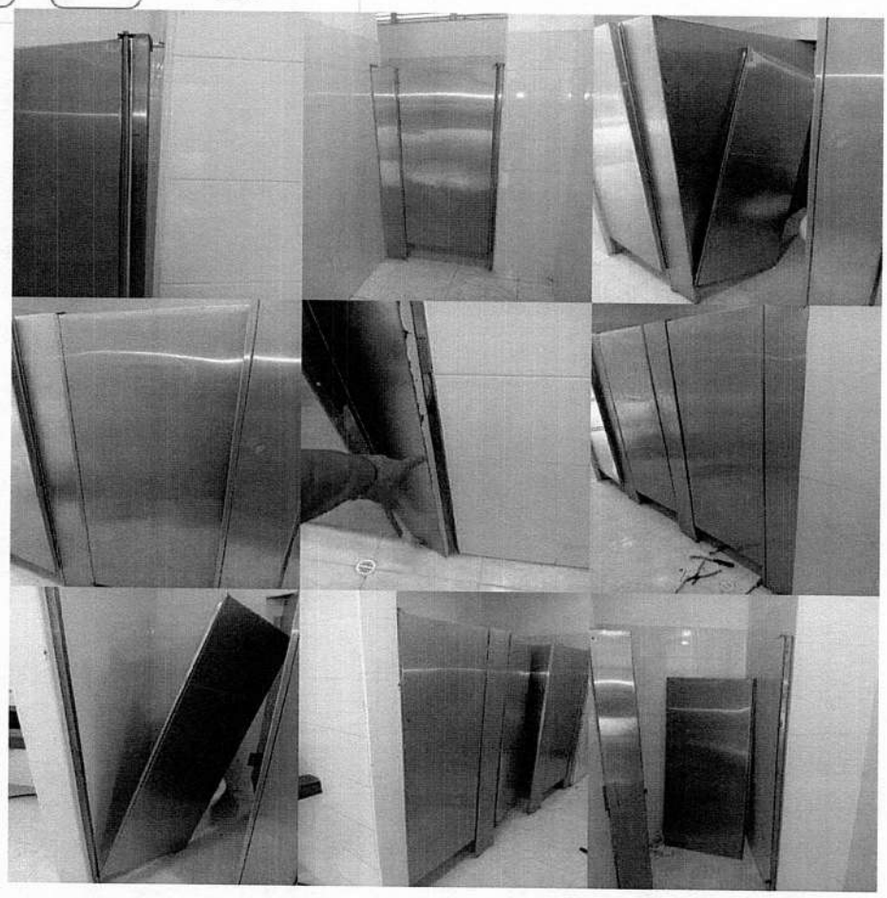




Baños de Mujeres: Ejecución de labores de mantenimiento en las puertas para asegurar su correcto cierre y operatividad.

Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
SAN ISIDORO
YOURWAY LEARNING



Salón 2B: Instalación de ventilador nuevo para mejorar las condiciones de ventilación y confort en el aula.





Salones Generales: Embellecimiento y actualización de los membretes de identificación de los salones dentro del colegio.





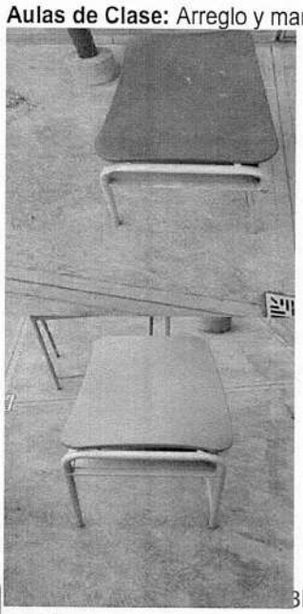
Sector de Mantenimiento: Instalación de tablero informativo para la gestión y seguimiento del personal operativo.

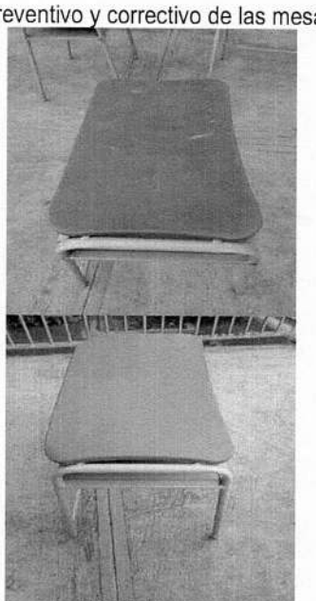


Salón de Enfermería: Extracción y retiro de pizarra para optimizar el espacio físico.

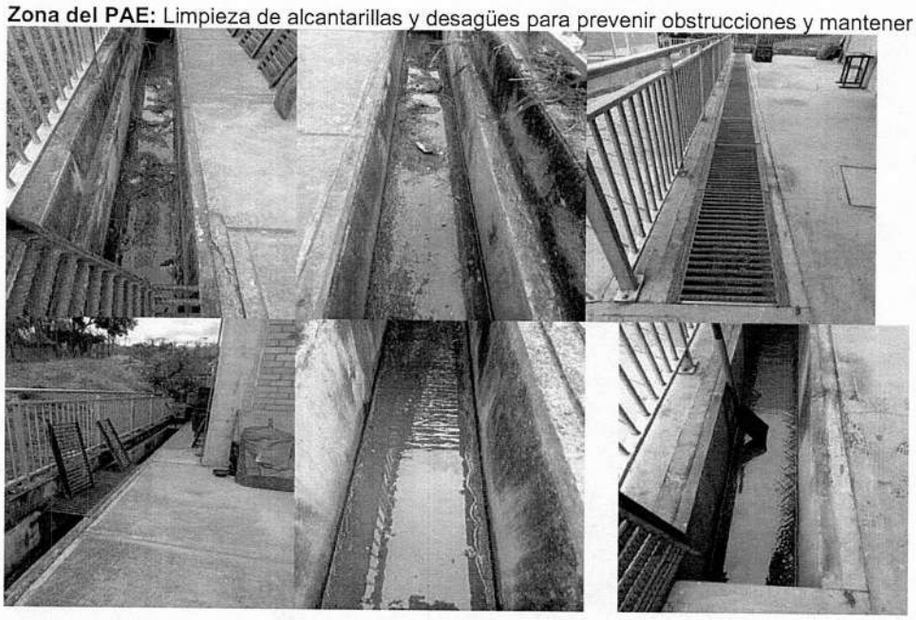


Aulas de Clase: Arreglo y mantenimiento preventivo y correctivo de las mesas de los estudiantes.

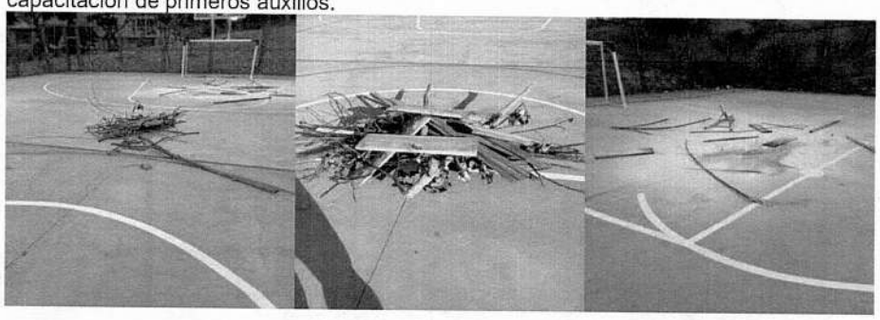




Zona del PAE: Limpieza de alcantarillas y desagües para prevenir obstrucciones y mantener la higiene.



Área de Capacitación: Limpieza y recolección total de los residuos generados durante el curso de capacitación de primeros auxilios.



31. **La secretaria de Educación, el contratista y la supervisión del contrato conformarán un Comité de seguimiento para realizar análisis continúo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato relacionadas con la prestación del servicio educativo y la ejecución de la canasta básica.**

El comité de seguimiento se ha desarrollado en diferentes áreas con los profesionales de la secretaría de educación de Girón para verificar el desarrollo, cumplimiento y veracidad del contrato.

32. **El contratista se compromete a contratar personal residente en el Municipio de Girón, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo para el cual se requiera.**

El contratista, en el marco de la prestación del servicio educativo, prioriza la vinculación de personal humano en su mayoría proveniente del municipio de Girón, garantizando así no solo la idoneidad y el compromiso en el desarrollo de sus funciones, sino también el fortalecimiento del tejido social y económico de la región.

Esta decisión responde a la importancia de impulsar, reconocer y valorar el talento humano local, promoviendo oportunidades laborales para los habitantes del municipio y contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad. De esta manera, se fomenta el sentido de pertenencia, la identidad cultural y el compromiso con los procesos educativos, lo cual impacta positivamente en la calidad del servicio prestado.

En este sentido, la institución reafirma su compromiso no solo con la excelencia educativa, sino también con el bienestar y progreso de la comunidad de Girón, reconociendo que el fortalecimiento del capital humano local es un pilar fundamental para el desarrollo integral del municipio.
Ver Anexo 14. Relación y Novedades personal Docente.

Atentamente;

FERNANDO MONTOYA PUERTO
Director Ejecutivo

Proyectó:
Rectora. **CLAUDIA PATRICUA ORDOÑEZ FAJARDO**

Tabla Anexos (17 Anexos)

- **Anexo 1:** Certificado de cobertura.
- **Anexo 2:** Observaciones - Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- **Anexo 3:** Observaciones – Manual de Convivencia Escolar
- **Anexo 4:** Ajustes Horario Docente e Intensidad Horaria.
- **Anexo 5:** Horario de Estudiantes.
- **Anexo 6.** Gobierno Escolar.
- **Anexo 7:** Planeación por Periodo.
- **Anexo 8:** Retiros de SIMAT.
- **Anexo 9:** Ruta para la permanencia Escolar.
- **Anexo 10:** Avances pruebas Saber.
- **Anexo 11.** Circulares de la SEM.
- **Anexo 12**: Plan de formación Docente.
- **Anexo 13**: Soporte parafiscales pagos prestaciones sociales, seguridad social.
- **Anexo 14**: Relación y Novedades personal Docente.
- **Anexo 15:** Inclusión y Plan individual de ajustes razonables PIAR.
- **Anexo 16**: Proyectos pedagógicos transversales obligatorios.
- **Anexo 17**: Actividades pedagógicas, comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

3 INFORME GGM

LA SECRETARÍA JURÍDICA

Que, en atención a la Ordenanza No. 019 del 27 de Noviembre de 2013, se permite:

CERTIFICAR

Que, a la entidad denominada ***"CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU"***, con domicilio en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, le fue reconocida la Personería Jurídica mediante ***Resolución No. 000219 del 02 de octubre de 2.023***, expedida por la Gobernación de Norte de Santander.

Que, según lo señalado en los Decretos 2150 de 1995 y 0427 de 1996, la Gobernación del Departamento es la Entidad encargada de ejercer la Función de Inspección, Vigilancia y Control a este tipo de Entidades.

Que, de conformidad con el acta de asamblea de constitución de la ***"CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU"***, los asociados fundadores son los siguientes:

NOMBRE	NIT
CORPORACION PROYECTO SER HUMANO	900041539-8
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DEL BARRIO ATALAYA CUCUTA LTDA	890501707-8

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
NELSON ENRIQUE CACERES MENDEZ	88.222.310
FABIO ANDRES GALVIS PEÑARANDA	13.365.795
DAYANA VIRGINIA ROJAS DURAN	1.090.491.374
MARYURI YESENIA PANCHA PARADA	27.604.288
DAYSE CONSTANZA DIAZ ALARCON	37.745.326
JUAN CARLOS RUBIANO OSPINA	88.200.556
KAREN DIANA RANGEL VERA	27.604.345
YULLY VANESSA TOSCANO CAMACHO	1.093.762.733
GINNETH MARICELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	37.392.391
DAIRY AYARI MANTILLA PABON	1.093.785.196

Que, los miembros de la junta directiva de la entidad denominada ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS*** la cual se identifica con la sigla **"COCREDU"** son:

- *FABIO ANDRES GALVIS PENARANDA, C.C. No. 13.365.795*
- *DAYANA VIRGINIA ROJAS DURAN, C.C. No. 1.090.491.374*
- *JUAN CARLOS RUBIANO OSPINA, C.C. No. 88.200.556*
- *YULLY VANESSA TOSCANO CAMACHO, C.C. No. 1.093.762.733*

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de los estatutos vigentes el Objeto Social de la ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS"*** la cual se identifica con la sigla **"COCREDU"** es: *ARTICULO 6. DEL OBJETO. La Corporación ha sido creada con el ánimo de fomentar la Educación Básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), educación para jóvenes y adultos (Modelo flexible Educativo), educación Formal y para el mundo del trabajo, educación Superior, educación inclusiva (necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales), capacitación y actualizaciones pedagógicas en todos los temas de educación en sus diversos niveles, bajo la modalidad presencial o virtual, capacitaciones en general, cursos cortos, talleres de formación, seminarios en general, con el propósito de contribuir al mejoramiento social, familiar, educativo, étnico, campesino y económico de las comunidades de escasos recursos en busca de la igualdad, la paz, la solidaridad y la convivencia.*

Paralelamente promoverá escenarios que procuren el desarrollo municipal, regional y nacional, mediante procesos que involucren a la comunidad en su contexto; trabajará con personas naturales y jurídicas, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, con fines de interés común para lograr los objetivos de la Corporación.
Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de los estatutos vigentes, las actividades generales de la ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS"*** la cual se identifica con la sigla ***"COCREDU"*** son: *ARTÍCULO 7. ACTIVIDADES GENERALES. En el cumplimiento del Objeto para el cual ha sido creada, la Corporación desarrollará, Promoverá y Ejecutará, entre otras, las siguientes Actividades:*

a) Cumplir los mandatos del presente Estatuto y sus Reglamentos, en su texto actual o en el de las reformas que a ellos se introduzcan, sometidos a la aprobación de la Asamblea General.
b) Obtener y mantener la Personería Jurídica, junto con su reconocimiento oficial.
c) Obtener y mantener asesoría con entidades similares sean oficiales o privadas no solo en el campo académico sino administrativo.
d) Ofrecer Programas de Educación Preescolar; Educación Básica Primaria; Educación Básica Secundaría; Educación Media Formal Regula y Formal para Adultos, directa o indirectamente, en modalidad presencial o virtual.

e) Ofrecer Programas de educación formal, educación para el Mundo del Trabajo; orientados en la capacitación y el desarrollo Social de jóvenes, adultos, adulto mayor y discapacitados.
f) Brindar Programas de Desarrollo Agroindustrial, Ambiental y de Salud, en el marco de las competencias y funciones de la Corporación.
g) Desarrollar Programas de reforestación con la participación de la comunidad y estudiantes que impacte la CORPORACION en desarrollo de su objeto social.
h) Realizar Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales con jóvenes y niños del Proyecto Educativo y comunidad del sector, en los cuales la Corporación este ejecutando actividades.
i) Captar recursos de naturaleza pública y privada ya sea de origen nacional o internacional para el desarrollo del objeto de la Corporación.
j) Desarrollar proyectos productivos en comunidades tales como niños, jóvenes, adultos, adulto mayor y/o discapacitados.
k) Ejecutar Programas de desarrollo social, cultural y productivo en las comunidades más vulnerables.
l) Realizar Programas de prevención y formación de salud.
m) Desarrollar herramientas tecnológicas que sean puestas al servicio de la comunidad impactada por la Corporación en cumplimiento de su objeto social o de sus actividades.
n) Todas las demás actividades que sirvan para cumplir el objeto de su creación y le estén permitidas por norma legal, estatutaria o reglamentaria.

Objetivos para con las comunidades:
a) Generar mecanismos y procesos que dinamicen el trabajo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las comunidades en un contexto autogestionario.
b) Orientar procesos socio-empresariales de distribución y administración de la producción con participación comunitaria.
c) Impulsar el desarrollo de procesos de organización y participación comunitaria.
d) Apoyar las iniciativas productivas de la comunidad para generación de empleo e ingresos.
e) Promover la formación empresarial de las comunidades.
f) Fomentar la capacitación y educación de las comunidades para la participación.
g) Contribuir al proceso de descentralización y a la dinamización de las relaciones entre los gobiernos locales y la comunidad.
h) Fomento de programas de capacitación informal.
i) Facilitar la convivencia del reinsertado, desplazado y desadaptados y con problemas especiales mediante la atención y utilización de terapias que los integren a la vida civil entendiendo que deben cumplir un rol para aportar desarrollo ciudadano a excepción de la rehabilitación de salud.
j) Identificar y proteger la población en condición de calle a través de la suscripción de convenios con las entidades del orden público o privado, con el ánimo de desarrollar programas que permitan apoyar en el territorio Nacional la atención preventiva y protección de personas en esta situación, a través de centros de centros especializados y programas de apoyo que permitan la recuperación física y emocional de esta comunidad.

k) Prestar atención especial y mejorar la calidad de vida de la población determinada como la de la tercera edad, la infancia y la mujer.
l) Propender por el impulso e importancia de la mujer cabeza de familia, a través de la orientación para que acceda a los beneficios del crédito, capacitación y aspectos que le permitan incidir en el desarrollo productivo de la región.
m) Asesorar, orientar e integrar a mujeres cabeza de familia para que participen en la presentación y ejecución de programas de inversión.
n) Propender por la construcción y protección de un medio ambiente más sano, a través de la sensibilización y formación de la comunidad, encaminada a la protección y conservación de los recursos naturales de nuestro territorio nacional, buscando identificar y establecer el patrimonio ambiental de nuestro País.
o) Efectuar actos de comercio que tengan como único fin el conseguir recursos económicos para la Corporación y sus objetivos.
p) Proyectar la Corporación y el desarrollo de sus objetivos a través del territorio nacional e internacional.
q) Adquirir y administrar bienes muebles o inmuebles para el funcionamiento de la Corporación y el cumplimiento de sus objetivos.
r) La Corporación podrá celebrar cualquier tipo de negocio jurídico con personas de derecho público o privado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para el cumplimiento de su objeto social y de las actividades que desarrolla.

Objetivos para con los asociados:
a) Generar fuentes de trabajo para los asociados.
b) Consolidar el bienestar de los asociados.
c) Desarrollar las capacidades profesionales de los asociados.
d) Impulsar el desarrollo humano de los asociados.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 de los estatutos vigentes la Duración de la ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS"*** la cual se identifica con la sigla ***"COCREDU"*** es: *ARTÍCULO 3. DURACIÓN. El término de duración de la Corporación es indefinido.*

Que, mediante ***Resolución No. 000219 del 02 de octubre de 2.023***, expedida por la Gobernación, mediante acta No. 001 de Asamblea, de constitución de la Corporación, de aprobación de los estatutos y elección del Consejo Directivo, Director Ejecutivo, Director Ejecutivo suplente, Tesorero, Vocal, y del Revisor Fiscal, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, para el período de cuatro (4) años, contados a partir del 01 de septiembre de 2023, en la cual quedo:

El Señor: **FERNANDO MONTOYA PUERTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.215.588, figura como Director Ejecutivo, de conformidad con lo señalado en los estatutos vigentes de la Entidad.

Que, el **Director Ejecutivo**, es el **Representante Legal** de la Corporación, de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de los estatutos de la Corporación.

Que, el período del Director Ejecutivo y demás dignatarios de la ***"CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU"***, se encuentra vigente.

Que, el Revisor Fiscal de la entidad denominada "***CORPORACION CRECER EDUCADOS*** la cual se identifica con la sigla **"COCREDU"** es la Dra. **CAROL MILENA PINILLA AFANADOR,** identificada con la cédula de ciudadanía No.60.391.654 de Cúcuta, con Tarjeta Profesional No.114713-T de la Junta Central de Contadores de Colombia.

Que, para la vigencia 2026, la Secretaría Jurídica del Departamento, no ha realizado la Inspección y Vigilancia, por tal motivo no es posible determinar el cumplimiento de las siguientes normas establecidas en el artículo 45 de la Ley 190 de 1995, Decreto 2649 de 1993, el artículo 364 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1 del artículo 2 del Decreto 1878 de 2008, Decreto 054 de 1974, Decreto 0427 de 1996, Decreto 1318 de 1988, Decreto 1093 de 1989 y Ley 222 del 20 de diciembre de 1995.

Que, se trata de una entidad sin ánimo de lucro. a la fecha la entidad, ni el Representante Legal de la misma, No reportan sanción alguna registrada, que afecte su personería jurídica.

Con la presente se anulan: Estampillas Departamental y Pro-Hospital No. No. IM-00000014 por valor de $33.000.oo

Dado en la ciudad de San José de Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de marzo del 2026.

JHONNY JOSE SANCHEZ CARRASCAL
Secretario Jurídico

P/ Humberto Ardila Vargas.
Profesional Especializado
Rad: 2026-08400-007146-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.215.588
MONTOYA PUERTO

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1975

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-SEP-1993 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00317421-M-0088215588-20110729 0027594070A 1 36637560

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

GIRON, SANTANDER, 14/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU** con NIT **901.763.246-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 042269999373

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA